

UNIVERSIDAD AMAZÓNICA DE PANDO
UNIDAD DESCONCENTRADA DE POSTGRADO LA PAZ



TESIS PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE
MAGISTER SCIENCIARIUM

“Inclusión de prácticas empresariales en la Carrera de Comercio Internacional de la Universidad Tecnológica Boliviana, como mecanismo para elevar la competitividad de la formación académica”

MAESTRANTE: LIC. G. VÍCTOR GUTIÉRREZ SALAZAR
TUTOR: M. Sc. GROVER RIVERA

LA PAZ – BOLIVIA

2014

A decorative scroll graphic with a light gray background and a black border. The scroll is unrolled, showing the dedication text. The ends of the scroll are rolled up, and there are small gray tabs at the top and bottom edges.

Dedicatoria:

A Dios por su gracia y guía que me permitió culminar este trabajo, a mi familia y mis alumnos por ser el aliciente que sustenta mis esfuerzos.

Agradecimiento:

***Al PhD. Guillermo Aguilar Salvatierra por su
invalorable colaboración y guía en la elaboración
final de la presente investigación.***

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
INTRODUCCIÓN	1
CAPITULO 1	3
1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA, OBJETIVOS Y ESTRATEGIA	
METODOLÓGICA	3
1.1 Problema central	4
1.2 Problemas específicos	4
1.3 Objetivo general	5
1.4 Objetivos específicos	5
1.5 Hipótesis	7
1.6 Operacionalización de variables	7
1.6.1 Variable independiente	7
1.6.2 Variable dependiente	7
1.7 Modelo explicativo	7
1.8 Tipo de investigación: Correlacional – Cuantitativa	11
1.9 Diseño de la investigación: No experimental – Transeccional	11
1.10 Técnicas e instrumentos	12
1.11 Población	13
1.12 Muestra	13
1.13 Justificación	13
1.13.1 Justificación social	13
1.13.2 Justificación teórica	14
1.13.3 Justificación metodológica	14
1.14 Delimitación	14
1.14.1 Temporal	14
1.14.2 Espacial	15
CAPITULO 2	16
2. MARCO TEÓRICO	16
2.1 Educación	16

2.2 Educación superior	18
2.3 Comercio	19
2.4 Comercio internacional	20
2.5 Competitividad	22
2.6 Empleo	24
2.7 Practicas empresariales	26
CAPITULO 3	27
3. MARCO REFERENCIAL	27
3.1 La Carrera de Comercio Internacional en la Universidad Tecnológica Boliviana	28
3.2 Perfil profesional	28
3.3 Campo ocupacional	29
3.4 Practicas empresariales	30
3.5 Malla curricular de la Carrera de Comercio Internacional	32
CAPITULO 4	34
4. RESULTADOS	34
4.1 Análisis e interpretación de datos	34
PROPUESTA FINAL	64
5.1. Primera materia a implementarse	65
5.1.1. Identificación de la materia.....	65
5.1.2. Justificación de la materia.....	66
5.1.3. Propósito	66
5.1.4. Objetivos generales	67
5.1.5. Contenidos mínimos por unidad	67
5.1.6. Evaluación.....	67
5.2. Segunda materia a implementarse	68
5.2.1. Identificación de la materia.....	68
5.2.2. Justificación de la materia.....	69
5.2.3. Propósito	69
5.2.4. Objetivos generales	70
5.2.5. Contenidos mínimos por unidad	70

5.2.6. Evaluación.....	71
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	72
Conclusiones	72
Recomendaciones	73
BIBLIOGRAFÍA	82
ANEXOS	86
Cuestionario de preguntas	86

ÍNDICE DE CUADROS

	Pág.
Cuadro 1	6
Cuadro 2	10
Cuadro 3	35
Cuadro 4	36
Cuadro 5	37
Cuadro 6	38
Cuadro 7	40
Cuadro 8	41
Cuadro 9	43
Cuadro 10	44
Cuadro 11	45
Cuadro 12	46
Cuadro 13	48
Cuadro 14	49
Cuadro 15	51
Cuadro 16	52
Cuadro 17	53
Cuadro 18	54
Cuadro 19	56
Cuadro 20	57
Cuadro 21	59
Cuadro 22	60

ÍNDICE DE GRÁFICOS

	Pág.
Gráfico 1	35
Gráfico 2	38
Gráfico 3	41
Gráfico 4	43
Gráfico 5	46
Gráfico 6	49
Gráfico 7	51
Gráfico 8	54
Gráfico 9	57
Gráfico 10	59

HOJA RESUMEN

La carencia de prácticas empresariales en la Carrera de Comercio Internacional, obstaculiza el nivel competitivo, motivo por el cual se somete a investigación nuestro objeto de estudio por medio de un cuestionario, el resultado¹, arroja un nivel de conocimientos prácticos limitados, debiéndose implementar materias prácticas dentro la currícula de la Carrera.

Ausencia, practicas, empresariales, implementación, nivel, competitivo.

¹ Según prueba de hipótesis planteada en la investigación.

INTRODUCCIÓN

En la tradición docente de la educación superior en general y en particular Boliviana, se conoce el divorcio existente entre la formación teórica y práctica, que impide dotar de competencias y destrezas practicas que todo estudiante egresado debe poseer, es decir estar capacitado de habilidades y pericias, que lo hagan competitivo como profesional y le permitan un mejor y fácil acceso al mercado laboral.

“A fin de satisfacer las demandas planteadas en el ámbito del trabajo los sistemas de educación superior y el mundo del trabajo deben crear y evaluar conjuntamente modalidades de aprendizaje, programas de transición y programas de evaluación y reconocimiento previos de los conocimientos adquiridos, que integren la teoría y la formación en el empleo”. (UNESCO, 1998: 25).

En este contexto de asimetrías entre la practica y teoría, el ámbito de la educación superior nacional, ha sido revolucionada por la irrupción de una de las carreras que más crecimiento ha tenido a nivel nacional y especialmente en la ciudad de La Paz; la Carrera de Comercio Internacional, lanzada al mercado en forma pionera por la Universidad Tecnológica Boliviana, ha tenido un crecimiento sostenido y marcado, así lo demuestran las estadísticas de este desarrollo.

Posteriormente al lanzamiento de esta Carrera, diferentes instituciones de educación superior e incluso Institutos de capacitación a nivel medio y superior, emularon la oferta de la misma a nivel nacional y local e incluso a nivel postgrado, ofreciendo cursos de profesionalización y especialización en Comercio Internacional.

Este crecimiento no ha sido acompañado, con propuestas de mejorar la calidad de formación integral, por parte de los centros que imparten conocimientos en educación superior, en pre y post grado, teniendo en cuenta la masiva matriculación que tiene esta carrera, considerada como una Carrera de futuro.

Estos elementos, hacen que el mercado laboral existente, demande profesionales altamente capacitados en la teoría y práctica del Comercio Internacional; que permitan su desarrollo laboral en instituciones como la Aduana Nacional, las Agencias Despachantes de Aduana, las empresas de transporte, las entidades de intermediación financiera en sus departamentos de comercio exterior, las zonas francas, los depósitos aduaneros, las empresas consolidadoras y desconsolidadoras de carga, las empresas courier, las empresas exportadoras, importadoras, e incluso las empresas familiares, demandan servicios de profesionales entendidos esta temática.

Las personas involucradas en el comercio exterior requieren de conocimientos y habilidades integrales en el campo de la teoría y practica, para elevar la calidad de los profesionales egresados y consiguientemente posibilita el acceso más cómodo a una fuente de empleo, es decir tiene más posibilidades de lograr un puesto de trabajo.

CAPITULO 1: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA, OBJETIVOS Y ESTRATEGIA METODOLÓGICA

En la actualidad las casas superiores de estudio, a nivel Latinoamericano y en especial en Bolivia hacen énfasis en la formación teórica del estudiante, descuidando la formación de capacidades y destrezas prácticas, que en conjunto forman parte de la educación integral del estudiante, la combinación de estas dos áreas del conocimiento, son las que proveerán a los profesionales egresados de las competencias para desempeñarse en la vida laboral.

Los profesionales egresados de las universidades en general, deambulan por las fuentes de trabajo, donde el requisito principal es tener la práctica necesaria para desenvolverse en los puestos de trabajo existentes, por lo que normalmente estas empresas demandantes de profesionales idóneos, optan por hacer un periodo de prueba, a veces, demasiado prolongado y sin remuneración.

Los estudiantes egresados de la Carrera de Comercio Internacional, requiere de conocimientos competentes en el manejo del lenguaje técnico, documental y de procedimientos, para el intercambio de mercancías y servicios a nivel internacional.

Con el objeto de superar esas dificultades de tiempo que implican los periodos de prueba y/o pasantías a las organizaciones empresariales y a los mismos profesionales con expectativas de trabajo, el presente trabajo científico, busca superar esas limitaciones de práctica laboral de los profesionales egresados, con el objeto de hacerlos competitivos en el mercado laboral.

La Carrera de Comercio Internacional esta dividida en dos áreas de formación, la primera denominada técnico-aduanera, que abarca del primer al quinto semestre, que involucra el conocimiento de la terminología del comercio exterior manejado a nivel internacional y el manejo de documentos y procedimientos en el intercambio comercial entre países; como ser los documentos comerciales, declaraciones aduaneras, documentos de transporte, los contratos

de seguro, los términos de comercio internacional (INCOTERMS)², la oferta y demanda de mercancías, los mercados internacionales, los medios y modos de transporte, el derecho internacional, la logística, las normativa nacional e internacional, las tarifas arancelarias, los plazos y penalidades aduaneras, etc. y la segunda que engloba conocimientos del área económica, y que abarca del sexto al octavo semestre.

Superado este obstáculo de interacción entre los conocimientos teórico-prácticos, que propugna este trabajo de investigación, el profesional egresado pueda realizar, por ejemplo, un trámite de importación o exportación de una mercancía, sin ningún inconveniente desde la salida de la mercancía de la empresa exportadora (vendedor), hasta el ingreso a los almacenes de la empresa importadora (comprador).

1.1. PROBLEMA CENTRAL

¿Será que la ausencia de prácticas empresariales dentro la currícula de la Carrera de Comercio Internacional de la Universidad Tecnológica Boliviana, impide elevar la competitividad de los estudiantes egresados?

1.2. PROBLEMAS ESPECÍFICOS

1.2.1. ¿Cual será el nivel de conocimientos prácticos que poseen los estudiantes egresados?

1.2.2. ¿Cuál será la mejor estrategia que permita la inserción de practicas empresariales dentro la currícula?

1.2.3. ¿Cuales serán los criterios y lineamientos para la inclusión de prácticas empresariales, que incrementen el nivel competitivo de la formación académica en los estudiantes egresados?

² Abreviación derivada de la frase en ingles “Internacional Comercial Terms”

1.3. OBJETIVO GENERAL

Incorporar prácticas empresariales dentro la currícula de la Carrera de Comercio Internacional de la Universidad Tecnológica Boliviana, que permitan elevar la competitividad de los estudiantes egresados.

1.4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1.4.1. Conocer el nivel de conocimientos prácticos adquiridos dentro el área técnico-aduanero por los estudiantes egresados.

1.4.2. Identificar la mejor estrategia que permita incorporar prácticas empresariales, dentro la currícula.

1.4.3. Definir los criterios y lineamientos para la inclusión de prácticas empresariales, para incrementar el nivel competitivo de la formación académica de los estudiantes egresados.

CUADRO No 1

PROBLEMÁTICA Y OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

PROBLEMÁTICA		OBJETIVOS	
PROBLEMA PRINCIPAL	Será que la ausencia de prácticas empresariales dentro la currícula de la Carrera de Comercio Internacional de la Universidad Tecnológica Boliviana, impide elevar la competitividad de la formación académica.	OBJETIVO PRINCIPAL	Incorporar prácticas empresariales dentro la currícula de la Carrera de Comercio Internacional de la Universidad Tecnológica Boliviana, que permitan elevar la competitividad de los estudiantes egresados.
PROBLEMA SECUNDARIO “1”	Cual será el nivel de conocimientos prácticos que poseen los estudiantes egresados.	OBJETIVO SECUNDARIO “1”	Conocer el nivel de conocimientos prácticos adquiridos dentro el aérea técnico–aduanero por los estudiantes egresados.
PROBLEMA SECUNDARIO “2”	Cuál será la mejor estrategia que permita la inserción de prácticas empresariales dentro la currícula.	OBJETIVO SECUNDARIO “2”	Identificar la mejor estrategia que permita incorporar prácticas empresariales, dentro la currícula.
PROBLEMA SECUNDARIO “3”	Cuales serán los criterios y lineamientos para la inclusión de prácticas empresariales, que incrementen el nivel competitivo de la formación académica en los estudiantes egresados.	OBJETIVO SECUNDARIO “3”	Definir los criterios y lineamientos para la inclusión de prácticas empresariales, para incrementar el nivel competitivo de la formación académica de los estudiantes egresados.

Fuente: Elaboración propia

1.5. HIPÓTESIS

“La carencia de prácticas empresariales en la currícula, limita el nivel competitivo de los estudiantes egresados de la Carrera de Comercio Internacional”.

1.6. OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

En el presente capítulo se presenta la identificación de la variables independiente como dependiente, que son consideradas en la investigación como herramientas que permiten la explicación de los factores que influyen directa o indirectamente, así como la influencia positiva o negativa.

1.6.1. VARIABLE INDEPENDIENTE (PROBLEMÁTICA)

X1 = La carencia de prácticas empresariales en la currícula

1.6.2. VARIABLE DEPENDIENTE (OBJETIVOS)

Y = Limita el nivel competitivo de los estudiantes egresados de la Carrera de Comercio Internacional.

1.7. MODELO EXPLICATIVO

Seguidamente se presenta el modelo explicativo de la variable independiente respecto de la dependiente.

Sea la siguiente relación funcional:

$$Y = f(X_1, X_2, X_3, X_4, X_5, X_6, X_7, X_8, X_9, X_{10}, U_X)$$

Ecuación de comportamiento:

$$Y = \alpha_0 X_1 + \alpha_1 X_2 + \alpha_2 X_3 + \alpha_3 X_4 + \alpha_4 X_5 + \alpha_5 X_6 + \alpha_6 X_7 + \alpha_7 X_8 + \alpha_8 X_9 + \alpha_9 X_{10} + \alpha_{10} U_x$$

Donde:

$\alpha_0, \alpha_1, \alpha_2, \alpha_3, \alpha_4, \alpha_5, \alpha_6, \alpha_7, \alpha_8, \alpha_9, \alpha_{10}$ son los parámetros,

Y pueden tomar los siguientes valores:

$\alpha_0, \alpha_1, \alpha_2, \alpha_3, \alpha_4, \alpha_5, \alpha_6, \alpha_7, \alpha_8, \alpha_9, \alpha_{10} = 1$ Si existe una relación positiva de la variable.

$\alpha_0, \alpha_1, \alpha_2, \alpha_3, \alpha_4, \alpha_5, \alpha_6, \alpha_7, \alpha_8, \alpha_9, \alpha_{10} = -1$ Si existe una relación negativa de la variable.

Y = La carencia de prácticas empresariales en la currícula, limita el nivel competitivo de los estudiantes de la Carrera de Comercio Internacional.

X 1 = Al llenar la DUI ó DUE, el SIDUNEA++ rechaza el dato, si este es erróneo.

X2 = La falta de alguno de los documentos soportes obligatorios de la DUI ó DUE, es motivo de rechazo de tramite.

X3 = Al presentar el trámite de la DUI o DUE, en ventanilla de la Aduana, corre el plazo de tres días para pagar los tributos aduaneros.

X4 = Después del aforo físico, el que nos den levante significa que el despacho no tiene observaciones.

X5 = En un despacho cuando nos revalorizaran los tributos aduaneros significa que los valores de las mercancías están cuestionados.

X6 = Los datos llenados en la DUI o DUE siempre deben coincidir con los de los documentos soporte.

X7 = Salvo excepciones, todas las importaciones pagan tributos aduaneros.

X8 = Es necesario conocer el manejo del Arancel de Importaciones para llenar la DUI o DUE.

X9 = Es imprescindible la participación de un Agente Despachante de Aduanas en un despacho aduanero.

X10 = Hay sanciones cuando llenamos mal una declaración de mercancías (DUI o DUE).

U_x = Variables no especificadas (Variable Dummy).

En base a esta relación se demostrara los efectos positivos o negativos de las variables independientes sobre la dependiente.

CUADRO 2

OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

VARIABLE	DIMENSIÓN	INDICADORES	MEDIDOR	TÉCNICA	INSTRUMENTOS
La carencia de prácticas empresariales en la currícula. (Problemática)	* Conoce los documentos aduaneros	*Cuales son los imprescindibles *Donde o quien los emite cada uno de ellos	*Regular *Malo	*Aplicación del cuestionario de preguntas cerradas transversal	* Cuestionario
	* Conoce como se procesa (llena) y las sanciones del mal llenado	*Sabe llenar la DUI ó DUE *Sabe las sanciones por el mal llenado	* Pésimo *Regular		
	*Conoce el procedimiento y los plazos para realizar una importación (M') ó exportación (X')	*Sabe realizar el tramite completo de M' ó X' *Conoce los plazos y modalidad del pago de tributos de X' o M'	*Malo *Regular		
Limita el nivel competitivo de los estudiantes egresaos de la Carrera de Comercio Internacional". (Objetivos)	*Nivel de conocimientos prácticos	*Conocer los documentos imprescindibles *Quien los emite	*Excelente *Excelente	*Aplicación del cuestionario de preguntas cerradas transversal	* Cuestionario
	*Adoptar la mejor estrategia para incorporarlos	*Saber llenar la DUI ó DUE *Saber las sanciones impuestas por mal llenado	*Bueno *Excelente		
	*Criterios y lineamientos para la inclusión	*Realizar un tramite de M' ó X' completo *Conocer los plazos y modalidad en el pago de tributos	*Bueno *Excelente		

Fuente: Elaboración propia

1.8. TIPO DE INVESTIGACIÓN: CORRELACIONAL - CUANTITATIVA

Se inicia con la observación de los diferentes atributos académicos de los estudiantes del Carrera de Comercio Internacional de la Universidad Tecnológica Boliviana, durante un año y medio, registrando el acontecimiento en la libreta de registro, los mismos que nos servirán de punto de partida para realizar la etapa de recolección de datos por el instrumento de medición llamado Cuestionario.

El Quinto Semestre de la Carrera es elegido, porque en este nivel de estudios, los mismos tienen un cabal conocimiento de las aptitudes técnicas-aduaneras que le permitan realizar un despacho aduanero de importación o exportación, en los semestres posteriores la capacitación es más bien complementaria en el área económica.

El Quinto Semestre de la Carrera esta conformada por 60 alumnos que al mismo tiempo representan la totalidad de los estudiantes que cursan este nivel en la universidad, a quienes se les aplica el instrumento de medición de conocimientos llamado Cuestionario, que nos permitirá, conocer los atributos prácticos que poseen cada uno de ellos, si estos son adquiridos en su formación académica o por el contrario no tienen acceso a los mismos en su formación dentro la Carrera, posteriormente los mismos los expresaremos en términos de variables, que nos servirá para formular la correlación de conocimientos prácticos, respecto del nivel competitivo.

1.9. DISEÑO DE INVESTIGACIÓN: NO EXPERIMENTAL-TRANSECCIONAL

Es un diseño no experimental transeccional, ya que la recolección de datos se realiza en un único momento, la observación y descripción esta referida a situaciones preexistentes del fenómeno estudiado, no provocadas intencionalmente por el investigador. Los atributos o variables independientes estudiados, nos permitirán conocer el nivel de conocimientos prácticos que poseen al momento de relevar la información, es decir el hecho ya existe y no estamos en capacidad de influir sobre esos saberes y conocimientos adquiridos por los estudiantes.

En la primera etapa que abarca la investigación (2011 – 2013), se realiza un trabajo de observación de las capacidades adquiridas por los profesionales egresados, analizando las mismas con la revisión de los exámenes obligatorios que deben rendir, en el transcurso de cada uno de los semestres regulares.

A partir de este noción aportada por la observación, identificamos las carencias de conocimientos especialmente prácticos con los que el estudiante tropieza, debido a la brecha existente entre el conocimiento teórico y practico, a la par, también se identifican la carencia de materias con contenido practico que deberían impartirse en la Carrera de Comercio Internacional.

Posteriormente se procede a la recolección de la información, en un momento único, por medio del cuestionario, a los alumnos que conforman la muestra de estudio, ulteriormente se interpretaran las respuestas obtenidas, correlacionando las variables planteadas por medio del método estadístico.

1.10. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS

Para conocer las pericias practicas que poseen los estudiantes de la Carrera de Comercio Internacional, aplicamos un cuestionario de diez preguntas que reflejará el nivel de conocimientos prácticos de cada uno de los estudiantes sometidos al Cuestionario. Este es aplicado al total de estudiantes con que cuenta la Carrera en este nivel, es decir sesenta (60) estudiantes del quinto semestre de la Carrera, estos estudiantes han recibido capacitación completa en la rama de conocimientos técnicos aduaneros, que le permitan realizar un despacho de importación o exportación, puesto que en los semestres posteriores su aprendizaje se centra en conocimientos micro y macro económicos complementarios.

Como resultado de la anterior etapa, se identifica la relación existente entre conceptos o variables, que miden el grado de relación, con la finalidad de conocer el comportamiento de la variable independiente respecto de la dependiente.

El instrumento de recolección de datos empieza por aplicar un cuestionario de diez preguntas cerradas, cada una de ellas tiene una ponderación de 1 a 5 puntos en función de la respuesta de cada estudiante. La escala de ponderación de las respuestas tienen la siguiente estructura según el método Likert: Excelente 5 puntos, Bueno 4 puntos, Regular 3 puntos, Deficiente 2 puntos y Malo 1 punto.

Posteriormente se interpretan las respuestas obtenidas en el Cuestionario, para determinar los resultados que arrojaron estas respuestas, contrastando con las variables planteadas en la investigación por medio del método estadístico.

1.11. POBLACIÓN

El universo o población del estudio esta conformado por todos los estudiantes de primer al octavo semestre de la Carrera de Comercio Internacional de la Universidad Tecnológica Boliviana de la ciudad de La Paz, en sus diferentes sedes y turnos (La Paz y El Alto).

1.12. MUESTRA

Esta conformada por el Quinto semestre, integrada por sesenta (60) alumnos que cursan el quinto semestre de la Carrera de Comercio Internacional de la Universidad Tecnológica Boliviana, de la ciudad de La Paz, en sus diferentes sedes y turnos (La Paz y El Alto). La muestra fué seleccionada deliberadamente, estando conformada por el total de estudiantes que cursan dicho semestre.

1.13. JUSTIFICACIÓN

1.13.1. JUSTIFICACIÓN SOCIAL

En la actualidad en el ámbito de la educación superior, la mayoría de las universidades del sistema publico y privado, tienen serias deficiencias en la implementación de habilidades y destrezas prácticas dentro la currícula, razón suficiente para considerar que los profesionales

egresados tienen serias dificultades al momento de ingresar al mercado laboral, la presente investigación, pretende aportar en este ámbito, para que dichos profesionales egresen con las capacidades necesarias que les permitan desarrollarse en el ámbito profesional.

1.13.2. JUSTIFICACIÓN TEÓRICA

El presente trabajo de investigación, puede servir de base o apoyo para la implementación de políticas en la educación superior, que permitan adoptar una nueva visión en la construcción de los contenidos académicos que permitan reducir la brecha entre el conocimiento teórico y práctico. Es necesaria la coordinación de los planes educativos con trabajos o ponencias como la presente, por el valor de rigurosidad científica que poseen y que surgen a partir de la vivencia diaria en el campo educativo.

1.13.3. JUSTIFICACIÓN METODOLÓGICA

En base a la experiencia aportada por este trabajo investigativo, se podrán diseñar mejores instrumentos de recolección de datos o aplicar nuevos diseños metodológicos, que sirvan de base para plantear nuevas ponencias educativas, que permitan acercarnos lo más posible a la realidad educativa en el nivel superior u otros niveles de la educación boliviana.

1.14. DELIMITACIÓN

1.14.1. TEMPORAL

La investigación abarca el periodo comprendido entre los años 2011 – 2013, espacio de tiempo en el cual se desarrolla la observación real de las capacidades adquiridas por parte de los estudiantes de la Carrera de Comercio Internacional, posteriormente en el último año que abarca el estudio se hace la recolección de la información en las sedes de La Paz y el Alto, en base a la muestra elegida deliberadamente.

1.14.2. ESPACIAL

El ámbito donde se desarrolla el presente estudio, está ubicado en la ciudad de La Paz, Bolivia, Universidad Tecnológica Boliviana, Carrera de Comercio Internacional, Quinto semestre y está compuesto por el total de los estudiantes que cursan este nivel, tanto en la sede Central como en la de El Alto.

CAPITULO 2: MARCO TEÓRICO

La inclusión de prácticas empresariales efectivas dentro la currícula, es la pertinencia de incluir materias prácticas efectivas dentro la currícula de la Carrera, que le permitan al estudiante poner en practica, dentro una empresa, los conocimientos teóricos adquiridos en su formación académica, con el objetivo de alcanzar la plena interacción de ambas, condición básica para un desempeño profesional optimo y de calidad en el mercado laboral.

Nivel competitivo y la posibilidad de empleo de los profesionales egresados la Carrera de Comercio Internacional, de la Universidad Tecnológica Boliviana, cúspide que alcanza el profesional formado en el ámbito de la calidad, que resulta de la interacción de sus conocimientos teórico-prácticos adquiridos, entre otros factores, adquiridos en su formación académica, que le permiten acceder al mercado laboral con ventaja respecto a la competencia profesional.

2.1. EDUCACIÓN

Para entender mejor el concepto de la Educación Superior, partiremos inicialmente del concepto de educación que varios autores la definen en función a la perspectiva con la que abordan el tema.

“La raíz etimológica del concepto educación posee dos acepciones: la primera etimología es del latín: "EDUCERE", de ex, fuera; ducere: llevar, por lo cual Pestalozzi señala: "la educación es desarrollo". (*Farfán et al. 1985*).

Indudablemente la educación, cuanto mejores sean los índices educativos de un país, mejor desarrollo alcanzará.

La segunda etimología, también del latín- es "EDUCARE", que se utilizó culturalmente como alimentar al ganado: Herbart y los socialistas, quienes toman esta segunda definición, estiman que la educación es: "transmisión de cultura". Tomando la primera acepción, podríamos

concluir que “educación es el intento de hacer aflorar (hacia fuera) lo que llevamos dentro, un descubrir capacidades” (*Hebart et al. 1988*).

La educación también puede considerarse como una transmisión de conocimientos desde adentro hacia afuera.

"Educar es dirigir la formación de una personalidad plena de valores para una comunidad plétórica de ellos"; es decir, toma a la educación como "dirección", como lo indica la raíz duc, de ducere: conducir, guiar. (*Adolfo Rude, 1990:125*).

Si podemos considerarla como la dirección en la que debemos caminar a partir de la enseñanza impartida a los estudiantes por parte del docente.

Redden y Ryan, en su obra "Filosofía de la Educación", la definen como "la influencia deliberada y sistemática ejercida por la persona madura sobre la inmadura, por medio de la introducción, la disciplina y el desarrollo armónico de todas las facultades: Físicas, sociales, intelectuales, morales, estéticas y espirituales del ser humano, de acuerdo con la jerarquía esencial de las mismas, para la utilidad individual y social, dirigida hacia la unión del educando con su fin último trascendente. (*Redden y Ryan, 1990*).

Esta en relación a la anterior definición, donde el maestro, persona madura, es quien guía los pasos del educando, quien se convierte en la persona inmadura.

W. Cunningham, en su Filosofía de la Educación, da este significado: "La educación es un proceso de crecimiento y desarrollo por el cual el individuo asimila un caudal de conocimientos, hace suyo un haz de ideales de vida, y desarrolla la habilidad de usar esos conocimientos en la prosecución de estos ideales". (*Cunningham W, 1990:26*).

La educación es un caudal, bagaje, cúmulo de conocimientos adquiridos por una persona, en el proceso enseñanza aprendizaje, que hace que el educando crezca y desarrolle los mismos en función de los ideales y metas a los cuales desea arribar, como forma de vida.

2.2. EDUCACIÓN SUPERIOR

El nivel de educación superior comprende la formación técnico profesional de tercer nivel, la tecnológica, humanístico-artística y la científica, incluyendo la capacitación y la especialización de post grado.

El nivel de Educación superior comprende la educación superior universitaria que es responsabilidad de las universidades públicas y privadas, dependiente de la Dirección General de Educación Superior Universitaria; y la educación superior no universitaria, de responsabilidad estatal y privada; todas bajo la tuición de la Dirección Técnica.

“Conferencia Regional de Educación Superior de América Latina y el Caribe CRES, (2008)
“La Educación Superior es un bien público social, un derecho humano y universal y un deber del Estado. Ésta es la convicción y la base para el papel estratégico que debe jugar en los procesos de desarrollo sustentable de los países de la región”.

En la actualidad en nuestro país y en general en los países del mundo la educación es considerada de prioridad nacional y un derecho humano insoslayable.

“Estudio de la educación superior en Bolivia, plantea “Las Universidades Públicas y Autónomas desarrollan procesos universitarios político-institucionales, económico-financieros y académicos, estos últimos referidos a la enseñanza aprendizaje, la investigación científica y tecnológica y la interacción social” (Daza y Roca, 2006:121-126).

El ámbito en el cual desarrollan sus competencias las Universidad pública, esta íntimamente relacionado al que hacer político – económico del país, y a veces dejando de lado la formación académica y de investigación.

“Las Universidades Privadas son las que tienen financiamiento y administración privados. Son personas jurídicas de derecho privado, interés social y función pública. Se constituyen como fundaciones o asociaciones civiles de acuerdo con el Código Civil, o en su caso, como sociedades anónimas, de conformidad con lo establecido por el Código de Comercio” (Código de Comercio, 2005:65).

Las Universidades Privadas son entidades de carácter privado que no reciben ningún apoyo en el ámbito financiero del gobierno, esta razón hace que la finalidad de las mismas se distorsione hacia fines más bien lucrativos.

El sistema de la educación superior boliviana esta conformada por las universidades públicas y privadas, las cuales optan carreras para la formación de profesionales, en los últimos años se ha producido un proceso de acreditación elevar el nivel académico de Bolivia, lo que esta faltando es una normativa que rija el ingreso a las mismas a través de un proceso de orientación profesional, que conduzca a elegir la carrera adecuada de los estudiantes.

La educación superior, tiene la finalidad de formar recursos humanos dotados de los conocimientos técnicos que permitan el correcto desenvolvimiento de los futuros profesionales en las diversas aéreas; otra falencia de esta es que se siguen ofertando carreras ya saturadas del mercado laboral y las carreras que efectivamente necesitan de futuros profesionales mas bien tienen poca afluencia de educandos.

2.3. COMERCIO

El comercio es la actividad de compra y venta, de bienes y servicios, en Bolivia es la ocupación o oficio de mas aceptación, por las condiciones socioeconómicas imperantes en el país, es de anotar que esta actividad requiere de poco capital en sus inicios (comercio minorista), llegando a captar grandes capitales en el comercio internacional (comercio mayorista).

INE (2009), “Las calles bolivianas están inundadas de comercio, desde el vendedor de golosinas hasta los grandes negocios de autos, electrodomésticos y de productos alimenticios, que son el 27 por ciento de empleos”. No es raro ver que las grandes ferias en las principales ciudades de Bolivia se mueven millones de dólares entre el comercio mayorista y al detalle.

El INE (2009), “Indica que el 27 por ciento de la población ocupada se dedicó a esas

actividades del comercio Informes estadísticos aseguran que en Bolivia hay más de un millón de gremialistas dedicados al comercio informal que carecen de seguro social, atención médica, salarios fijos, indemnizaciones y otros beneficios de un trabajador común.

La actividad terciaria o de comercio como se la conoce mas comúnmente, es la que mas ha crecido en los últimas décadas debido, a las medidas de carácter social, adoptadas por los gobiernos de turno, no es raro ver profesionales formados en nuestra universidades ejerciendo el comercio.

Luis Ballivián (analista 2009:1), “Explicó que el fenómeno del abundante crecimiento de comerciantes en Bolivia se debe al modelo neoliberal que impuso con el decreto 21060 el ex presidente Víctor Paz Estenssoro, que significó que miles de trabajadores fueran echados a la calle”.

“Los mineros llegaron a las ciudades, como el caso de La Paz a la ciudad de El Alto, donde comenzaron a empezar trabajar por cuenta propia y la mayoría en el comercio informal. El 30 por ciento de la actividad laboral está concentrado en el comercio, según el analista. La palabra relocalización ensombreció el futuro de los miles de trabajadores del subsuelo. La relocalización, algunos interpretaban como el cambio de ubicación de fuentes de trabajo, los más como el despido llano y simple”.

Una de los aspectos por el cual más ha crecido el comercio en Bolivia, es porque no requiere de grandes capitales para iniciar esta actividad, y normalmente los que empiezan a trabajar en esta actividad prefieren no depender de un jefe, como tradicionalmente ocurre en un ámbito de dependencia institucional.

2.4. COMERCIO INTERNACIONAL

En el Comercio Internacional existen varias teorías acerca de la eficiencia en la producción de bienes o mercancías a ser tranzadas en el ámbito internacional.

Adam Smith (1776:16), publico su famoso libro “La riqueza de las naciones”, en el que atacaba la concepción mercantilista del comercio y propugnaba en cambio por el libre comercio como la mejor política para

los países del mundo. Sostenía que con el libre comercio cada país podría especializarse en la producción de aquellos bienes en los cuales tuviera una ventaja absoluta (o sea que pudiera producirlos mas eficientemente que otros países) e importar aquellos bienes en los cuales tuviera una desventaja absoluta (o sea que los produjera menos eficientemente),

Esta especialización internacional de factores de producción resultaría en un incremento en la producción mundial que seria compartido por los países comerciantes, por lo tanto no era necesario que un país se beneficiará a expensas de otros países. Todos los países podrían beneficiarse simultáneamente,

La teoría que planteaba Smith en esas épocas, sigue teniendo su valides en nuestros tiempos, puesto que los países se especializan en la producción de aquellos bienes que podía producir mas eficientemente.

El comercio entre dos naciones esta basado en la ventaja absoluta. Cuando una nación es más eficiente que otra (o tiene una ventaja absoluta) en la producción de una mercancía, pero es menos eficiente que otra nación (o tiene una desventaja absoluta) al producir una segunda mercancía, entonces ambas naciones pueden ganar si se especializan en la producción de la mercancía de su ventaja absoluta e intercambia parte de su producción con la otra nación, a cambio de la mercancía de su ventaja absoluta. Mediante esté proceso se utilizan los recursos de la manera más eficiente y la producción de ambas mercancías aumenta, Smith (1776:28).

Este aumento en la producción de ambas mercancías mide las ganancias de la especialización en la producción disponible para ser compartida entre ambas naciones por medio del intercambio, Smith (1776:28).

Smith también proclamo la teoría de la especialización de la producción que decía, que, aquellos países que producían mas eficientemente que otro país, debían especializarse en la producción de esos, porque gozaban de la ventaja absoluta en la producción.

David Ricardo (1817:19), Estableció que aun así un país tiene una desventaja absoluta en la producción de ambos bienes respecto al otro país, es, sin embargo posible que ambos emprendan un intercambio mutuamente ventajoso. El país menos eficiente debe especializarse en la producción y exportación del bien en el cual su desventaja absoluta sea menor. Este es el bien en el cual el país tiene ventaja comparativa. De otra parte el país debe importar el bien en el cual su desventaja comparativa sea mayor. Esta es la actividad en la cual tiene desventaja comparativa. Lo anterior se conoce como Ley de Ventaja Comparativa, la misma es una de las mas celebres y aun invulnerables leyes de la economía,

David Ricardo, “Publicó en sus principios de política económica y tributación (The Principles of Political Economy and Taxation), obra en la que expuso la ley de la ventaja comparativa. Esta es una de las más importantes y aun no refutadas leyes económicas, con muchas aplicaciones prácticas. En esta sección se definirá la ley de la ventaja comparativa”.

Según la Ley de la ventaja comparativa, aun cuando una nación es menos eficiente que la otra (o tiene una desventaja absoluta) en la producción de ambas mercancías, queda todavía la posibilidad del comercio mutuamente benéfico. La primera nación debe especializarse en la producción y exportación de la mercancía en la que resulte menor su desventaja absoluta (es decir, la de su ventaja comparativa) e importar la mercancía en la que su desventaja absoluta sea mayor (ésta es la de su desventaja comparativa).

En resumidas conclusiones que aporta el estudio, demuestra que el campo de aplicación de los conocimientos técnicos aprendidos en la carrera, están en función de las grandes necesidades nacionales e internacionales que ofrece el Comercio Internacional.

2.5. COMPETITIVIDAD

La competitividad se ha convertido en un asunto de primer orden para las empresas que cada día se ven sometidas a la creciente globalización y la aparición de nuevos competidores, los cuales no desestiman esfuerzos por mejorar continuamente. También las naciones han entrado en la onda competitiva e incluso se ha diseñado un ranking mundial de competitividad.

El uso del término “competitividad” fue, en un principio, de aplicación exclusiva a las empresas y, a más larga escala, a las industrias (vistas como un grupo de empresas pertenecientes al mismo sector económico). Modernamente, se considera al Prof. Michael Porter de la Universidad de Harvard, como el creador de la aplicación de este concepto en el contexto de las naciones. En esta obra se define la competitividad desde tres puntos de vista: el de la empresa, el de la industria y el de la nación.

Según los autores, una empresa será competitiva en la medida que pueda “suministrar bienes y servicios igual o más eficaz y eficientemente que sus competidores”. Respecto a las industrias, tenemos que la competitividad “consiste en la capacidad de las empresas nacionales de un sector particular para alcanzar un éxito sostenido contra (o en comparación con) sus

competidores foráneos sin protecciones o subsidios”. Por último, define la competitividad nacional como “la posibilidad que tienen sus ciudadanos para alcanzar un nivel de vida elevado y creciente” a través del aumento de la productividad.

Pero la competitividad no se limita al mero hecho de competir, sino que va mucho más allá debido a que implica un proceso de mejora continua, de comparación de resultados (benchmarking) y de búsqueda permanente de la excelencia. La competitividad comienza por el individuo que se esfuerza todos los días por ser el mejor de la clase o el empleado más productivo. Así mismo, el concepto se extiende a la nación por constituir el agregado de los esfuerzos que hacen todos sus ciudadanos, los líderes políticos y las empresas por salir adelante, mejorar su entorno y colaborar con el desarrollo de la economía y la sociedad.

La presencia de ventajas comparativas en una nación constituye un acicate del desarrollo económico, pero está demostrado que lo más importante es la creación de ventajas competitivas, las cuales se basan en la capacidad creadora del hombre más que en una dotación fortuita de recursos naturales. El desarrollo de ventajas competitivas no es tarea fácil ya que requiere de grandes inversiones en capital humano, además de fuertes dosis de ingenio y tesón.

La sociedad del siglo XIX se perfila como post capitalista y el conocimiento será su principal recurso. Nuestra tarea fundamental es generar ese conocimiento esencial para no quedarnos rezagados en la ola del cambio. Este objetivo se logra a través de la investigación científica y tecnológica, la creación de nuevos productos, la formación de recursos humanos y la reflexión política, social y filosófica profunda. Pero no nos podemos limitar sólo a generar conocimientos. Tenemos que aprender a aplicarlos y traducirlos en mejoras socioeconómicas para nuestros ciudadanos.

El divorcio entre la educación y el sistema productivo cada vez se ha hecho más profundo. La agenda educativa del país parece darle la espalda a la necesidad de convertir nuestro sistema de enseñanza en una palanca de desarrollo que genere una cultura de la productividad y la eficiencia. Si la nación no es capaz de entender la necesidad de reestructurar el sistema

educativo en función de vincular el esfuerzo individual, la eficiencia y la productividad. (MarcadorDePosición1)³.

2.6. EMPLEO

Las reformas laborales en Bolivia y Latinoamérica, han sido escasas y parciales. Los procesos de apertura a la competencia internacional y desregulación de los mercados internos han expuesto a los trabajadores a mayores riesgos de desempleo e inestabilidad laboral. La legislación laboral no se ha adecuado con igual velocidad para proteger los procesos de ajuste de la empresa.

Gabriel (2009:25) plantea que el empleo es la concreción de una serie de tareas a cambio de una retribución pecuniaria denominada salario. En la sociedad presente, los trabajadores comercian sus capacidades en el denominado mercado laboral, que está regulado por las potestades del estado para evitar conflictos. La empresa sería el lugar donde las facultades de los distintos trabajadores interactúan con la finalidad de percibir una ganancia.

En todos países del mundo el empleo es considerado la prestación de la fuerza laboral a cambio de una retribución llamada salario, en los países latinoamericanos se vive un proceso sostenido de deterioro de los salarios debido a las diferentes crisis económicas originadas principalmente en los términos de intercambio de los países exportadores de materias primas hacia los grandes países industrializados.

Este orden en la producción de bienes y servicios está íntimamente vinculado con el apogeo del capitalismo. En cambio, en los albores de la humanidad, el trabajo de las sociedades más prominentes era realizado principalmente a partir del uso de esclavos que no disponían de sus vidas y que estaban sujetos al tráfico comercial. En la edad media, por otra parte, el trabajo era realizado por los denominados “siervos”, que ofrecían parte de lo que producían al llamado “señor feudal”, que era el dueño de las tierras. Con el desarrollo de la burguesía, las relaciones sociales fueron cambiando, suprimiéndose el régimen feudal, pero manteniéndose la esclavitud. Con la llegada del siglo XIX, el trabajo se aleja de esta situación ominosa y se acerca a la concepción vigente en nuestros días. Gabriel (2009:33).

³ Observatorio de la Economía Latinoamericana, Marcos Tulio Álvarez, marcostulio@economista.com

El trabajo desde las épocas antiguas, ha ido revolucionando en derechos en base a las luchas de los obreros del mundo por mejorar sus condiciones de vida, a partir de estos acontecimientos, los trabajadores han ido arrancando mejores condiciones salariales en sus fuentes de trabajo, aparejadas de conquistas en las horas de trabajo de la jornada laboral.

La llamada Revolución Industrial derivó indirectamente en muchas de las protecciones que salvaguardan al trabajador en nuestros días. El reemplazo de la mano de obra por maquinaria tuvo en un primer momento perniciosas consecuencias en la sociedad, en tanto y en cuenta abarató la mano de obra hasta llevar a la más profunda miseria a gran número de trabajadores. No obstante, esta posición desvalida del trabajador llevó al establecimiento de sindicatos que velaban por defender sus intereses.

Estudio del Mercado Laboral en Bolivia Oferta y Demanda de Profesionales y Técnicos (2005), sostiene que quienes han seguido cursos de formación superior han pasado por esa etapa en la que se debe elegir una carrera, muchos de nuestros bachilleres la están pasando ahora, y nuestros estudiantes de la educación media y básica la pasarán en el futuro. El factor, el único factor, que se valora “oficialmente” en esta elección es el tema de la vocación, cuya identificación es altamente cualitativa. Pocas veces se combina la vocación con la información sobre el mercado laboral, pocos de nuestros bachilleres saben, por ejemplo, que en los últimos años se gradúan 16 abogados por cada ingeniero industrial, o 77 contadores por cada ingeniero petrolero. La decisión final siempre será la del estudiante, pero debería recibir mayor información para tomar una mejor decisión.

La economía del país descansa en un pequeño número de empresas que exportan principalmente recursos naturales o materia prima con poco valor agregado, con excepciones en el sector manufacturero principalmente. Un numeroso conjunto de empresas pequeñas y medianas tienen el mercado interno como único destino y sus posibilidades de expansión e inserción en mercados internacionales se ve reducida, en parte, por limitaciones tecnológicas y de información. Ya se ha visto que el mercado no resuelve todo automáticamente, hace falta la intervención de la sociedad en su conjunto para re-orientar la formación de nuestros recursos humanos y crear imaginativamente mecanismos de interacción entre las universidades y las empresas que posibiliten un uso eficiente de los recursos humanos calificados que el país posee.

El Empleo es uno de los temas centrales de la agenda del país, y lo será por mucho tiempo más, tanto por sus connotaciones sociales como económicas. Los esfuerzos que se hacen al respecto son insuficientes y dependen de muchos factores. Uno de ellos es la información, no se tiene información precisa sobre empleo por actividad económica, por ejemplo; en particular, no se dispone de información estadística completa respecto a la oferta y demanda.

2.7. PRÁCTICAS EMPRESARIALES

Esta modalidad de practicas que realizan los estudiantes, para mejorar sus habilidades practicas, gozan de gran aceptación en otras partes del mundo, ya que se considera una alianza estratégica de cooperación de la universidades con las instituciones laborales que posibilitan interactuar las pericias y habilidades prácticas en los estudiantes egresados que irrumpen en el mercado laboral de cada país.

Laboratorio de empresas (2010:21) plantea que la Práctica Empresarial es la experiencia académico-laboral del estudiante en una empresa privada o del sector publico, en una dependencia del sector oficial o privado, en una entidad territorial, en el área de su especialidad y bajo la orientación de un profesor director y del empresario, representante o su delegado, dentro de los convenios previamente establecidos con la universidad o debidamente autorizados por el comité de Currículo del programa de Administración de Empresas. La Práctica Empresarial tendrá una duración mínima de cuatro (4) meses en jornadas normal de trabajo.

CAPITULO 3: MARCO REFERENCIAL

El propósito de la investigación, muestra el porque esta profesión es tan demandada en nuestro país, especialmente en La Paz, donde se desarrolla el estudio y tiene a su principal ofertante de la Carrera, la Universidad Tecnológica Boliviana, situada en la ciudad de La Paz y con dos sedes una en el Alto de La Paz y otra en el centro de la ciudad.

Este centro de formación profesional, emerge a la vida educativa del país, en la década de los 90, más específicamente el año 1993, cuando empieza a ofertar la Carrera de Comercio Internacional, Ingeniería civil e Ingeniería Ecológica y Medio Ambiente.

En la actualidad la universidad cuenta con ocho Carreras, y el numero de alumnos que cursan estudios son de alrededor de 3000 estudiantes. La duración de estas Carreras es de 4 años, luego de los cuales los estudiantes egresan con el grado de licenciatura.

En los primeros años de funcionamiento, las Carreras de la Universidad Tecnológica Boliviana tenían una duración de 5 años, tras los cuales estudiantes podían egresar como técnicos superiores al cabo de tres años y podían continuar la misma, hasta alcanzar el grado de licenciatura, tras cuatro años de estudio. En la actualidad desde hace tres años atrás, las Carreras con las que cuenta la universidad tienen una duración de 4 años, y la primera promoción de egresados en esta nueva modalidad de cuatro años será en el segundo semestre de la gestión 2015.

La Universidad Tecnológica Boliviana cuenta con una unidad de Postgrado donde se imparte la formación de maestrías y diplomados en sus diferentes áreas, posee convenios con diferentes instituciones del gobierno y del sector privado, para que los estudiantes hagan practicas en sus horas libres y por un periodo promedio de tres meses.

La Universidad cuenta con la acreditación del Ministerio de Educación para impartir conocimientos en sus diferentes modalidades y tiene varias sedes en el centro de la ciudad de

La Paz, más las dos unidades que se encuentran en la ciudad de El Alto.

Transcurrido los primeros años de su funcionamiento, la Carrera de Comercio Internacional, se convierte en el servicio educativo estrella que oferta la Universidad Tecnológica Boliviana, siendo en la actualidad la que tiene más alumnos en los diferentes turnos y modalidades de funcionamiento. Actualmente el número de alumnos que posee la Carrera es de aproximadamente 1000 alumnos.

3.1. LA CARRERA DE COMERCIO INTERNACIONAL EN LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA BOLIVIANA

La creciente internacionalización de los procesos económicos y los mercados, obliga a muchas empresas a responder con programas de gestión empresarial que superen las fronteras del país mismo.

Internacionalizar la gestión empresarial no significa limitarse a aprovechar las posibilidades tradicionalmente conocidas de exportación e importación, sino expandir su campo de acción tanto en los procesos de comercialización, logística internacional, desarrollo de productos de exportación, investigación de mercados internacionales, planeación, investigación y estrategia internacional.

Esta carrera tenderá a la formación de negociadores de comercio internacional con un alto grado de creatividad para conseguir mayores cuotas de participación en el comercio mundial, que requiera de un bagaje de conocimientos de herramientas de negociación con otros países y región.

3.2. PERFIL PROFESIONAL

El Licenciado en Comercio Internacional es un profesional calificado para desarrollar la gestión, dirección y control de empresas vinculadas a organismos, mercados y entornos nacionales e internacionales que están relacionados con el Comercio Internacional, está

capacitado, asimismo, para aplicar las herramientas técnicas y legales correspondientes a procesos y organismos de cooperación e integración económica, a efectos de promover las relaciones de los demás países con el nuestro, fundamentalmente a lo relacionado a la creación del comercio.

Posee habilidad para: realizar estudios o investigaciones de mercado y para concretar eficazmente las operaciones de importación y exportación, aplicando las normas y procedimientos comerciales y aduaneros.

Su formación le permite internacionalizar a las empresas, llevando a cabo la asesoría, promoción, técnicas de negocio, formulación y evaluación de proyectos de exportación e importación de bienes y servicios con visión estratégica, así como también, en la creación de tu propia empresa o negocio orientado a los mercados internacionales.

3.3. CAMPO OCUPACIONAL

El Licenciado en Comercio Internacional y/o el Técnico Superior en Aduanas y Comercio Exterior, es un profesional con elevada formación práctica que puede desenvolverse como:

- ◆ Investigador de Mercados Internacionales.
- ◆ Generador de Proyectos de Exportación e Importación.
- ◆ Consultor de Pymes.
- ◆ Negociador por Bolivia de Futuros Acuerdos Internacionales y Áreas de las Relaciones Internacionales.
- ◆ Diseñador de Estrategias y Políticas Comerciales.
- ◆ Gerente o Ejecutivo de los Departamentos de Comercio Exterior de Entidades Bancarias.
- ◆ Analista en Comercio Internacional.
- ◆ Docente e Investigador Académico en Cualquiera de las Áreas de la Teoría del Comercio Internacional.

- ◆ Funcionario de la Unidad de Políticas Económicas (UDAPE).
- ◆ Funcionario del Instituto Nacional de Estadísticas (INE).
- ◆ Funcionario del Ministerio de Producción y Microempresa.
- ◆ Funcionario del Viceministerio de Comercio Exterior.
- ◆ Funcionario de la Cámara Nacional de Industrias.
- ◆ Funcionario de la Cámara Nacional de Comercio.
- ◆ Funcionario de la Cámara de exportadores
- ◆ Funcionario del Instituto Boliviano de Comercio Exterior
- ◆ Funcionario de las Agencias Despachantes de Aduana
- ◆ Funcionario de la Aduana Nacional de Bolivia
- ◆ Funcionario de las Empresas de Transporte Internacional
- ◆ Funcionario de las Empresas Courier
- ◆ Funcionario de Zonas Francas
- ◆ Importador y/o Exportador

El Comercio Internacional esta definido en forma sencilla como el intercambio de bienes y servicios, realizado a nivel internacional por dos o más países, para ello, los profesionales formados en el área, requieren de un amplio, variado y especializado bagaje de conocimientos técnicos aduaneros.

La Carrera por ser altamente especializada y también considerada como una carrera técnica, por los conocimientos técnico aduaneros que maneja, hay la necesidad imperiosa de implementar el aprendizaje de las pericias prácticas, con la finalidad de elevar las capacidades practicas en los alumnos.

3.4. PRACTICAS EMPRESARIALES

Denominamos Practicas Empresariales, a la inserción de los estudiantes en instituciones relacionadas al comercio internacional, tales como Aduana Nacional, las Agencias Despachantes de Aduanas y otras que existen en el ámbito laboral boliviano, con el objetivo

de reforzar su formación teórica de aula, por medio del ejercicio efectivo en las operaciones aduaneras que a diario realizan estas instituciones.

Orientaciones Curriculares para Planes de Estudio de Formación Superior Técnica (2005:65). En correspondencia con el planteo realizado en el Acuerdo Marco A-23 y el Documento Orientaciones Curriculares para Planes de Estudio de Formación Técnica⁴ —cuyos principales contenidos se exponen en el apartado siguiente— se entiende por "prácticas profesionales de formación" al conjunto de experiencias formativas intencionalmente planificadas para promover diversas aproximaciones al conjunto de tareas y ámbitos de desempeño profesional contemplados en el perfil de egreso de cada carrera.

Vistas de este modo, las "prácticas profesionales de formación" asumen como propio el desafío de acortar la tan mentada brecha entre “teoría” y “práctica”, garantizando mejores condiciones de formación y de empleo de los futuros egresados. En esta perspectiva, las "prácticas profesionales de formación" constituyen un eje o campo de la formación ciertamente insustituible en tanto posibilita el acercamiento a situaciones y problemas del ejercicio laboral que de otro modo resultan inaccesibles a los futuros egresados.

La implementación de políticas de reducción de la brecha entre la teoría y la practica desarrollada en la Argentina, representa la más cercana aproximación a la realidad boliviana, por la idiosincrasia, costumbres y cultura que tiene nuestros países, siendo su problemática y obstáculos, similares, siempre y cuando tengamos presente las diferencias de desarrollo que existen entre ambos.

No hay duda de que las "prácticas profesionales de formación" o "prácticas profesionalizantes" representan la oportunidad de desarrollar una serie de aprendizajes sumamente heterogéneos y valiosos a la hora de pensar la futura inserción laboral de los egresados⁵. En sentido estricto, las "prácticas profesionalizantes" son instancias curriculares destinadas a desarrollar prácticas educativo-laborales, prácticas profesionales o pasantías como parte de la oferta formativa de cada carrera⁶. En síntesis, se trata de propuestas formativas que suponen la copresencia de instancias de trabajo que se desarrollan en el ámbito de formación académica y el ámbito del

⁴ Ver “Acuerdo Marco para la Educación Superior No Universitaria en las áreas humanística, social y técnico profesional”- Serie A- 23- Resolución CFCyE n° 238/05 y “Orientaciones Curriculares para Planes de Estudio de Formación Superior Técnica”. op cit.

⁵ Se trata de aprendizajes que, como se desarrollará más adelante, se definen en base al análisis actual y prospectivo de las posibilidades de desarrollo ocupacional propias de cada sector de actividad.

⁶ En: Encuadre Técnico del documento "Orientaciones Curriculares para Planes de Estudio de Formación Superior Técnica". Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Secretaría de Educación. Dirección General de Planeamiento. Dirección de Currícula. Febrero, 2006.

trabajo profesional, bajo modalidades de alternancia cuya principal finalidad es facilitar procesos que habiliten en los estudiantes un desempeño profesional idóneo y éticamente orientado.

Esta claro que los estudiantes que accedan a las instituciones donde realizaran su pasantía o practica empresarial, tendrán que interactuar su formación académica en aula y al mismo tiempo asistir a los centros donde sean destinados a capacitarse en pericias practicas. Habrá que elaborar un cronograma que les permita no descuidar ninguno de ambos componentes, por ejemplo que asista medio tiempo a hacer sus prácticas y el otro medio tiempo lo dediquen a los deberes académicos.

3.5. MALLA CURRICULAR CARRERA DE COMERCIO INTERNACIONAL

El contenido de la malla curricular diseñado para la Carrera de Comercio Internacional, en la nueva modalidad de cuatro años de duración, esta compuesto de la siguiente manera:

Primer semestre:

Administración General
Economía General
Derecho Aduanero

Contabilidad General
Términos y Documentos Aduaneros
Matemática General

Segundo semestre:

Metodología Investigativa
Microeconomía
Nomenclatura Arancelaria I

Regímenes Aduaneros
Régimen Tributario Aduanero
Tratados y Convenios Internacionales

Tercer semestre:

Estadística
Macroeconomía

Zonas Francas y RITEX
Normas de Origen

Nomenclatura Arancelaria II

Matemáticas Financieras

Cuarto semestre:

Transporte y Gestión Logística

Comercio Exterior Boliviano

Merceología

Despacho Aduanero

Valoración Aduanera

Metodología de la Investigación

Quinto semestre:

Econometría

Comercio Internacional

Derecho Internacional Publico

Taller de Simulación Aduanera

Fiscalización Aduanera

Taller de Titulación I

Sexto semestre:

Mercadotecnia

Políticas de Comercio Exterior

Organismos Internacionales

Comercio Electrónico

Economía Internacional

Derecho Internacional Privado

Séptimo semestre:

Mercadotecnia Internacional

Políticas y Estrategias Empresariales

Diplomacia Internacional

Preparación y Evaluación de Proyectos

Relaciones Internacionales

Metodología de la Investigación II

Octavo semestre:

Distribución Física Internacional

Administración de Logística Internacional

Redes Logístico Comerciales

Protección física de Mercancías

Finanzas Internacionales

Taller de Titulación II.

CAPITULO 4: RESULTADOS

4.1. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE DATOS

En la presente investigación a partir del planteamiento del problema principal que plantea conocer el nivel de ausencia de practicas empresariales dentro la currícula de la Carrera de Comercio Internacional, tiene como objetivo conocer el nivel de conocimientos prácticos de los estudiantes del quinto semestre de la Carrera, quienes en ese nivel que cursan sus estudios, ya tienen las habilidades técnicas aduaneras (teóricas), para realizar una operación de importación o exportación de una mercancía.

Se ha aplicado un cuestionario de preguntas sobre conocimientos prácticos, el cual ha sido diseñado en base a diez preguntas, el estudiante que tiene alguna practica en la temática, ya sea por ejercer un trabajo relacionado o porque ha asistido a pasantías o practicas dentro una empresa que ejerce el comercio internacional, podrá responder correctamente y sin mayores problemas el mismo, está, una vez sometida a un análisis estadístico simple no situara de manera cercana a la realidad, en el nivel de conocimientos de dichos estudiantes.

Las 10 preguntas planteadas, tiene una ponderación Likert, como se muestra a continuación:

1.-	Definitivamente no	1 punto
2.-	Probablemente no	2 puntos
3.-	No estoy seguro	3 puntos
4.-	Probablemente si	4 puntos
5.-	Definitivamente si	5 puntos

Una vez sometidas al análisis estadístico en función de su ponderación, cada pregunta planteada en el cuestionario, presenta el siguiente análisis:

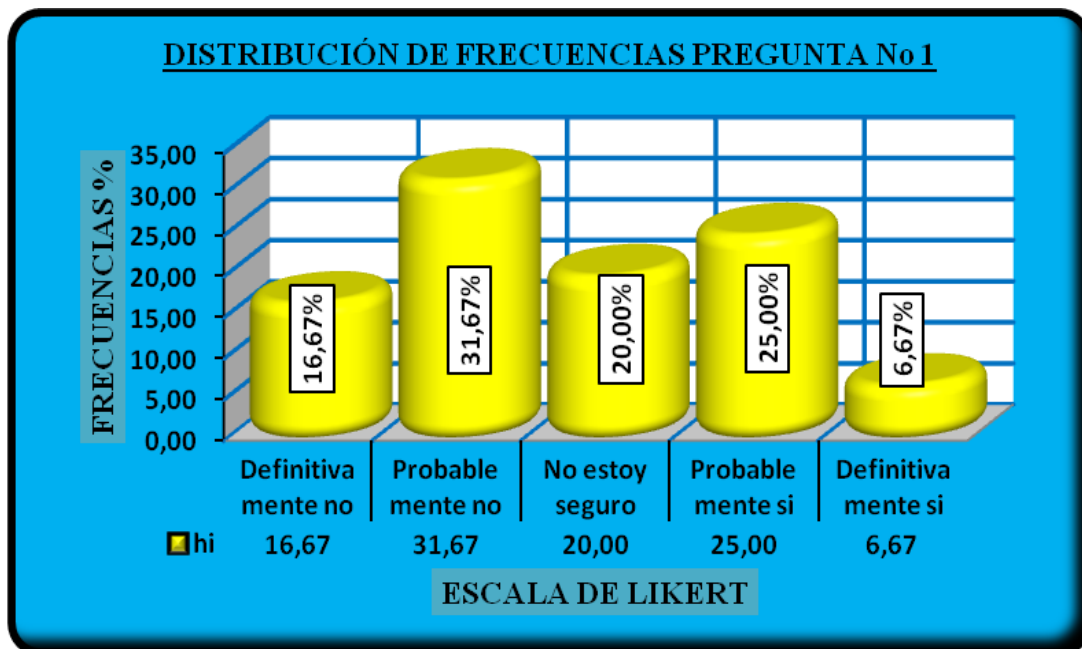
CUADRO No 3

PREGUNTA No 1.- ¿AL LLENAR LA DUI Ó DUE, EL SIDUNEA++ RECHAZA EL DATO, SI ES ERRÓNEO?

Xi	ni	hi	Grados
Definitivamente no	10	16,67	60,00
Probablemente no	19	31,67	114,00
No estoy seguro	12	20,00	72,00
Probablemente si	15	25,00	90,00
Definitivamente si	4	6,67	24,00
TOTALES	60	100,00	360,00

Fuente: Elaboración propia

GRÁFICO No 1



Fuente: Elaboración propia

CUADRO No 4

MEDIDAS DE DISPERSIÓN	VALOR
MEDIA ARITMÉTICA	2,73
RANGO	4,00
DESVIACIÓN MEDIA	1,04
DESVIACIÓN ESTANDAR	1,20
VARIANZA	1,43
COEFICIENTE DE VARIACIÓN	44,00

Fuente: Elaboración propia

PREGUNTA No 1: ¿Al llenar la DUI ó DUE, el SIDUNEA++ rechaza el dato, si este es erróneo?

En la presente pregunta planteada, el estudiante al responder a la misma, es inducido a expresar su conocimiento práctico en el manejo del sistema informático de la Aduana Nacional SIDUNEA++, por lo tanto su respuesta se situara en uno de los cinco parámetros de la escala de Likert adoptada, es decir, su habilidad practica será, escasa, regular o amplia en función de su respuesta.

La media aritmética ($X = 2.73$), de los 60 estudiantes encuestados, en una escala de Likert de 1 a 5 puntos, considera no estar seguro, de que el sistema informático SIDUNEA++ rechace el dato erróneo introducido en la declaración de mercancías de importación (DUI) o de exportación (DUE), lo que representa que sus habilidades practicas están por debajo de la media de la escala adoptada en la investigación ($X = 3$).

En función a esta ponderación de la escala, la mayoría de los 60 estudiantes consultados, expresan su desconocimiento acerca del manejo del sistema informático aduanero, es decir no tienen seguridad como procesa el mismo ante un dato mal introducido.

De los 60 estudiantes sometidos al instrumento, el 16.67% responde que el sistema informático definitivamente no rechaza el dato o información erróneamente introducida, el 31.67% considera que probablemente no rechace, el 20% responde que no esta seguro si rechaza, el 25% considera que probablemente si rechace y el 6.67% considera que definitivamente si rechaza la información mal introducida; es decir solo una mínima parte de los encuestados (6.67%) esta seguro de que el SIDUNEA++ si rechaza la información mal introducida, por lo tanto este ultimo grupo tiene un cabal conocimiento del mismo.

Tomando en cuenta que el grado de dispersión de la muestra es relativamente reducida, podemos concluir que, un porcentaje mayoritario de los estudiantes encuestados, muestra, falta de practica en el manejo de las herramientas informáticas diseñadas para esta labor.

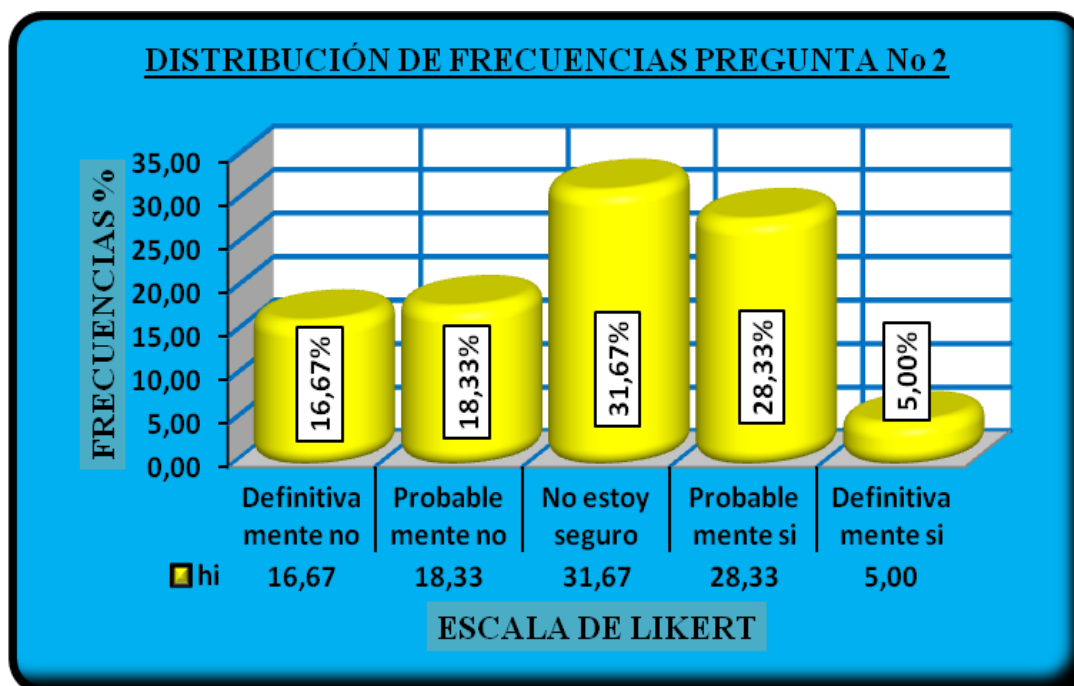
CUADRO No 5

PREGUNTA No 2.- ¿LA FALTA DE ALGUNO DE LOS DOCUMENTOS SOPORTES OBLIGATORIOS DE LA DUI Ó DUE, ES MOTIVO DE RECHAZO DE TRAMITE?

Xi	ni	hi	Grados
Definitivamente no	10	16,67	60,00
Probablemente no	11	18,33	66,00
No estoy seguro	19	31,67	114,00
Probablemente si	17	28,33	102,00
Definitivamente si	3	5,00	18,00
TOTALES	60	100,00	360,00

Fuente: Elaboración propia

GRÁFICO No 2



Fuente: Elaboración propia

CUADRO No 6

MEDIDAS DE DISPERSIÓN	VALOR
MEDIA ARITMÉTICA	2,87
RANGO	4,00
DESVIACIÓN MEDIA	0,94
DESVIACIÓN ESTANDAR	1,15
VARIANZA	1,32
COEFICIENTE DE VARIACIÓN	39,86

Fuente: Elaboración propia

PREGUNTA No 2: ¿La falta de alguno de los documentos soportes obligatorios de la DUI ó DUE, es motivo de rechazo de tramite?

En la presente pregunta planteada, el estudiante al responder a la misma, es inducido a expresar su conocimiento práctico acerca de los documentos respaldo o soporte de la declaración de mercancías de importación (DUI) o de exportación (DUE), provoca el rechazo del tramite aduanero, por lo tanto su respuesta se situará en uno de los cinco parámetros de la escala de Likert adoptada, es decir, su habilidad practica será, escasa, regular o amplia en función de su respuesta.

La media aritmética ($X = 2.87$), de los 60 estudiantes encuestados, en una escala de Likert de 1 a 5 puntos, considera no estar seguro, de que la falta de alguno de los documentos soporte o respaldo de la DUI o DUE, provoque el rechazo del trámite aduanero, lo que representa que sus habilidades practicas están por debajo de la media de la escala adoptada en la investigación ($X = 3$).

En función a esta ponderación de la escala, la mayoría de los 60 estudiantes consultados, expresan su desconocimiento de los requisitos documentales, para la prosecución de un trámite aduanero, es decir no tienen certeza en el conocimiento de los documentos soporte.

De los 60 estudiantes sometidos al instrumento, el 16.67% responde no saber si el tramite es rechazado por la falta de algún documento respaldo, el 18.33% considera que probablemente no rechace el tramite, el 31.67 responde que no esta seguro si se rechaza el tramite, el 28.33% considera que probablemente si rechace y el 5% considera que definitivamente si rechaza el tramite aduanero; es decir solo una mínima parte de los encuestados (5%) esta seguro de que la falta de un documento respaldatorio, provoca una paralización o rechazo del tramite aduanero, por lo tanto este ultimo grupo tiene un cabal conocimiento documental.

Tomando en cuenta que el grado de dispersión de la muestra es relativamente reducida, podemos concluir que, un porcentaje mayoritario de los estudiantes encuestados, muestra, falta de practica en el conocimiento documental aduanero.

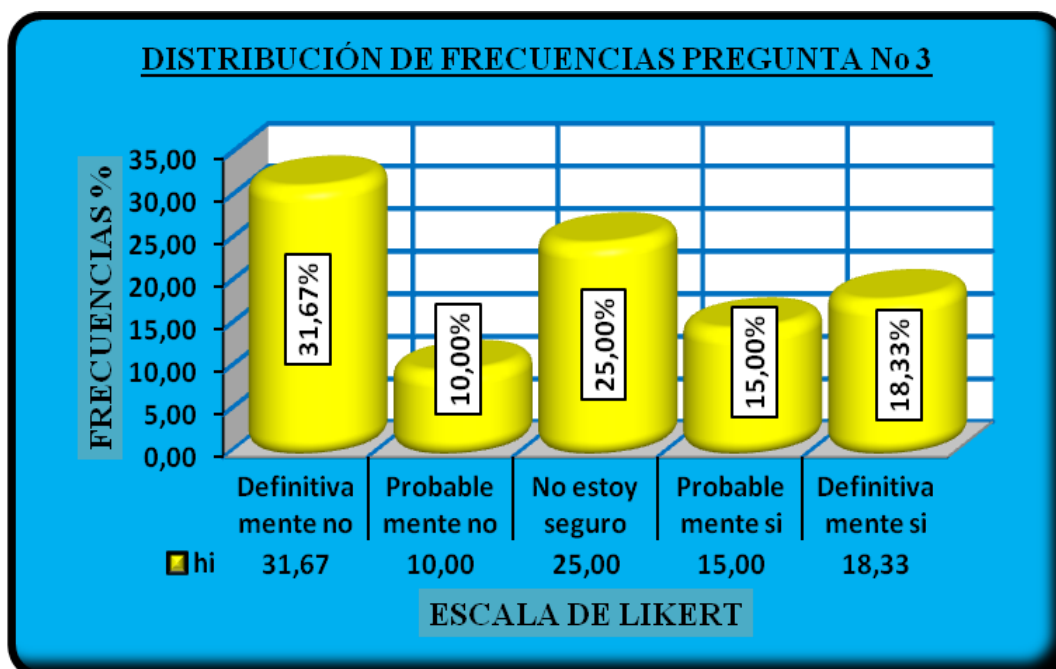
CUADRO No 7

PREGUNTA No 3.- ¿AL PRESENTAR EL TRÁMITE DE LA DUI O DUE, EN VENTANILLA DE LA ADUANA, CORRE EL PLAZO DE TRES DÍAS PARA PAGAR LOS TRIBUTOS ADUANEROS?

Xi	ni	hi	Grados
Definitivamente no	19	31,67	114,00
Probablemente no	6	10,00	36,00
No estoy seguro	15	25,00	90,00
Probablemente si	9	15,00	54,00
Definitivamente si	11	18,33	66,00
TOTALES	60	100,00	360,00

Fuente: Elaboración propia

GRÁFICO 3



Fuente: Elaboración propia

CUADRO No 8

MEDIDAS DE DISPERSIÓN	VALOR
MEDIA ARITMÉTICA	2,78
RANGO	4,00
DES VIACIÓN MEDIA	1,29
DES VIACIÓN ESTANDAR	1,48
VARIANZA	2,20
COEFICIENTE DE VARIACIÓN	53,23

Fuente: Elaboración propia

PREGUNTA No 3: ¿Al presentar el trámite de la DUI o DUE, en ventanilla de la Aduana, corre el plazo de tres días para pagar los tributos aduaneros?

En la presente pregunta planteada, el estudiante al responder a la misma, es inducido a expresar su conocimiento práctico en la presentación, seguimiento y plazos del pago de tributos del trámite presentado en la Administración Aduanera, por lo tanto su respuesta se situara en uno de los cinco parámetros de la escala de Likert adoptada, es decir, su habilidad practica será, escasa, regular o amplia en función de su respuesta.

La media aritmética ($X = 2.78$), de los 60 estudiantes encuestados, en una escala de Likert de 1 a 5 puntos, considera no estar seguro de que el plazo para el pago de los tributos empieza a correr a partir de la presentación del trámite en la jurisdicción aduanera, lo que representa que sus habilidades practicas están por debajo de la media de la escala adoptada en la investigación ($X = 3$).

En función a esta ponderación de la escala, la mayoría de los 60 estudiantes consultados, expresan su desconocimiento acerca de los plazos del pago de las obligaciones tributarias, una vez iniciado el trámite en la jurisdicción aduanera.

De los 60 estudiantes sometidos al instrumento, el 31.67% responde que el plazo para el pago de tributos empieza con la presentación del trámite en cualquier Administración Aduanera, el 10% considera que probablemente no empieza el trámite con dicha actuación, el 25% responde que no esta seguro si empieza, el 15% considera que probablemente si empieza y el 18.33% considera que definitivamente si empieza el plazo del pago de tributos; es decir solo una quinta parte de los encuestados (18.33%) esta seguro de que el plazo de las obligaciones tributarias empieza con la presentación del trámite en una de las Administraciones Aduaneras, por lo tanto este ultimo grupo tiene un cabal conocimiento del mismo.

Tomando en cuenta que el grado de dispersión de la muestra es relativamente reducida, podemos concluir que, un porcentaje mayoritario de los estudiantes encuestados, muestra, falta de practica en los plazos de la obligaciones.

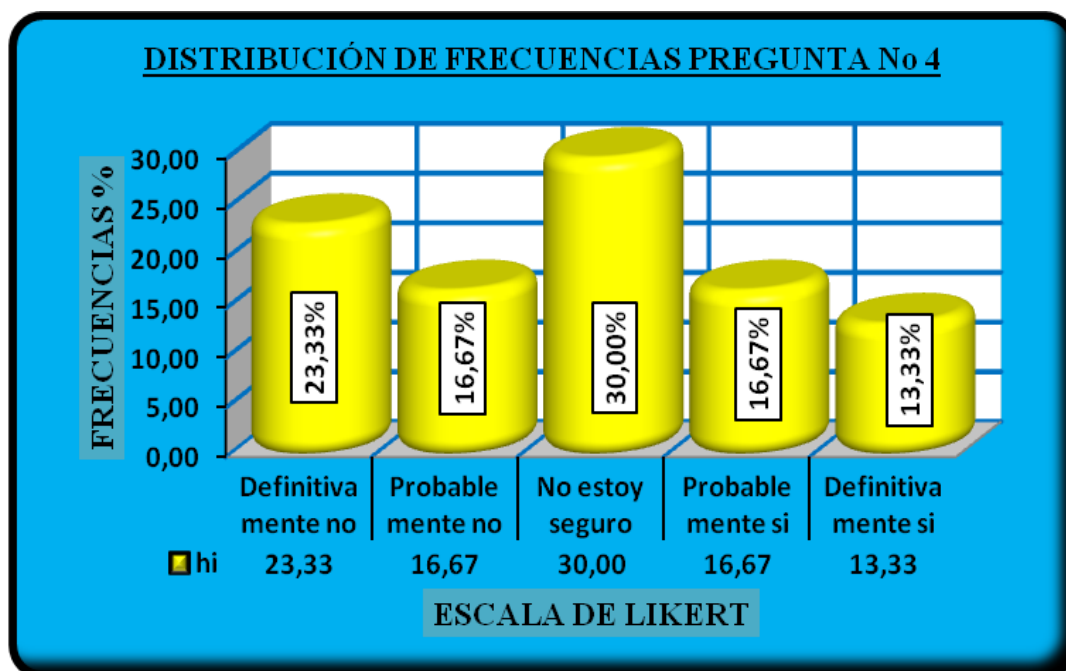
CUADRO No 9

PREGUNTA No 4.- ¿DESPUÉS DEL AFORO FÍSICO, EL QUE NOS DEN LEVANTE SIGNIFICA QUE EL DESPACHO NO TIENE OBSERVACIONES?

Xi	ni	hi	Grados
Definitivamente no	14	23,33	84,00
Probablemente no	10	16,67	60,00
No estoy seguro	18	30,00	108,00
Probablemente si	10	16,67	60,00
Definitivamente si	8	13,33	48,00
TOTALES	60	100,00	360,00

Fuente: Elaboración propia

GRÁFICO No 4



Fuente: Elaboración propia

CUADRO No 10

MEDIDAS DE DISPERSIÓN	VALOR
MEDIA ARITMÉTICA	2,80
RANGO	4,00
DESVIACIÓN MEDIA	1,11
DESVIACIÓN ESTANDAR	1,33
VARIANZA	1,76
COEFICIENTE DE VARIACIÓN	47,50

Fuente: Elaboración propia

PREGUNTA No 4: ¿Después del aforo físico, el que nos den levante significa que el despacho no tiene observaciones?

En la presente pregunta planteada, el estudiante al responder a la misma, es inducido a expresar su conocimiento práctico acerca de la formalidad procedimental en un despacho aduanero, por lo tanto su respuesta se situara en uno de los cinco parámetros de la escala de Likert adoptada, es decir, su habilidad practica será, escasa, regular o amplia en función de su respuesta.

La media aritmética ($X = 2.80$), de los 60 estudiantes encuestados, en una escala de Likert de 1 a 5 puntos, considera no estar seguro, de que al dar levante (autorizar el retiro de la mercancía), el despacho no tiene ninguna observación, lo que representa que sus habilidades practicas están por debajo de la media de la escala adoptada en la investigación ($X = 3$).

En función a esta ponderación de la escala, la mayoría de los 60 estudiantes consultados, expresan su desconocimiento acerca si existe observaciones o no, posterior al aforo físico y/o documental y una vez concedido el levante a la mercancía en un trámite aduanero de exportación o importación.

De los 60 estudiantes sometidos al instrumento, el 23.33% responde que una vez dado el levante a la mercancía definitivamente no sabe si existe observaciones en el despacho aduanero, el 16.67% considera que probablemente no haya observaciones, el 30% responde que no esta seguro si hay observaciones, el 16.67% considera que probablemente si haya observaciones y el 13.33% considera que definitivamente si nos dieron levante no hay observaciones al despacho aduanero, es decir un poco mas de la decima parte de los encuestados (13.33%) esta seguro de que una vez dado levante, no hay observación a dicho tramite.

Tomando en cuenta que el grado de dispersión de la muestra es relativamente reducida, podemos concluir que, un porcentaje mayoritario de los estudiantes encuestados, muestra, falta de practica en el conocimiento procedimental en una operación aduanera de importación o exportación.

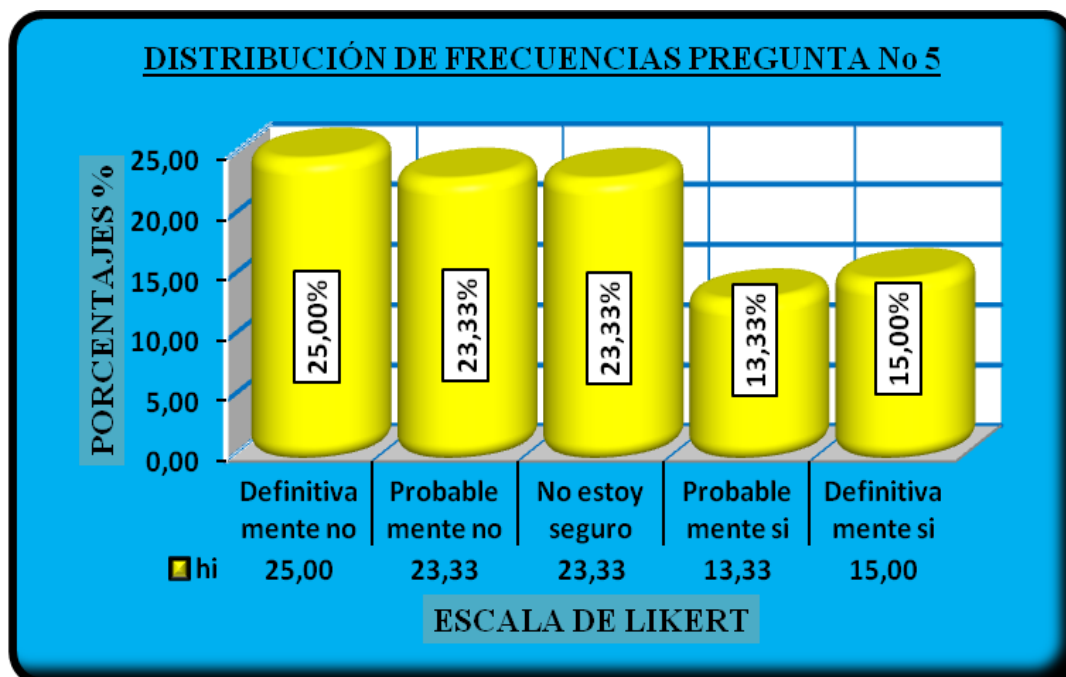
CUADRO No 11

PREGUNTA No 5.- ¿EN UN DESPACHO CUANDO NOS REVALORIZARAN LOS TRIBUTOS ADUANEROS SIGNIFICA QUE LOS VALORES DE LAS MERCANCÍAS ESTÁN CUESTIONADOS?

Xi	ni	hi	Grados
Definitivamente no	15	25,00	90,00
Probablemente no	14	23,33	84,00
No estoy seguro	14	23,33	84,00
Probablemente si	8	13,33	48,00
Definitivamente si	9	15,00	54,00
TOTALES	60	100,00	360,00

Fuente: Elaboración propia

GRÁFICO No 5



Fuente: Elaboración propia

CUADRO No 12

MEDIDAS DE DISPERSIÓN	VALOR
MEDIA ARITMÉTICA	2,70
RANGO	4,00
DESVIACIÓN MEDIA	1,18
DESVIACIÓN ESTANDAR	1,37
VARIANZA	1,88
COEFICIENTE DE VARIACIÓN	50,74

Fuente: Elaboración propia

PREGUNTA No 5: ¿En un despacho cuando nos revalorizaran los tributos aduaneros significa que los valores de las mercancías están cuestionados?

En la presente pregunta planteada, el estudiante al responder a la misma, es inducido a expresar su conocimiento práctico acerca de la revalorización de las mercancías, como consecuencia de haber declarado valores incorrectos, por lo tanto su respuesta se situara en uno de los cinco parámetros de la escala de Likert adoptada, es decir, su habilidad practica será, escasa, regular o amplia en función de su respuesta.

La media aritmética ($X = 2.70$), de los 60 estudiantes encuestados, en una escala de Likert de 1 a 5 puntos, considera no estar seguro, que el acto la autoridad aduanera de revalorizar los valores de la mercancía son producto de haber declarado incorrectamente los mismos, lo que representa que sus habilidades practicas están por debajo de la media de la escala adoptada en la investigación ($X = 3$).

En función a esta ponderación de la escala, la mayoría de los 60 estudiantes consultados, expresan su desconocimiento acerca del manejo de documental con valores reales y correctos, es decir no tienen seguridad de que los valores insertados en los documentos, son mínimamente incorrectos.

De los 60 estudiantes sometidos al instrumento, el 25% responde que definitivamente no sabe si la revalorización significa, valores incorrectos de las mercancías, el 23.33% considera que probablemente no hay valores incorrectos, el 23.33% responde que no esta seguro si hay valores erróneos, el 13.33% considera que probablemente si haya irreales y el 15% considera que definitivamente si existe valores incorrectos por lo cual el despacho ha sido revalorizado; es decir solo un poco mas de la decima parte (15%) esta seguro que existe valores no correctos en las mercancías, lo cual desemboca en una revalorización de la misma.

Tomando en cuenta que el grado de dispersión de la muestra es relativamente reducida, podemos concluir que, un porcentaje mayoritario de los estudiantes encuestados, muestra, falta

de practica acerca de la parte procedimental de un despacho aduanero y que esta signifique que los valores de las mercancías son inexactos.

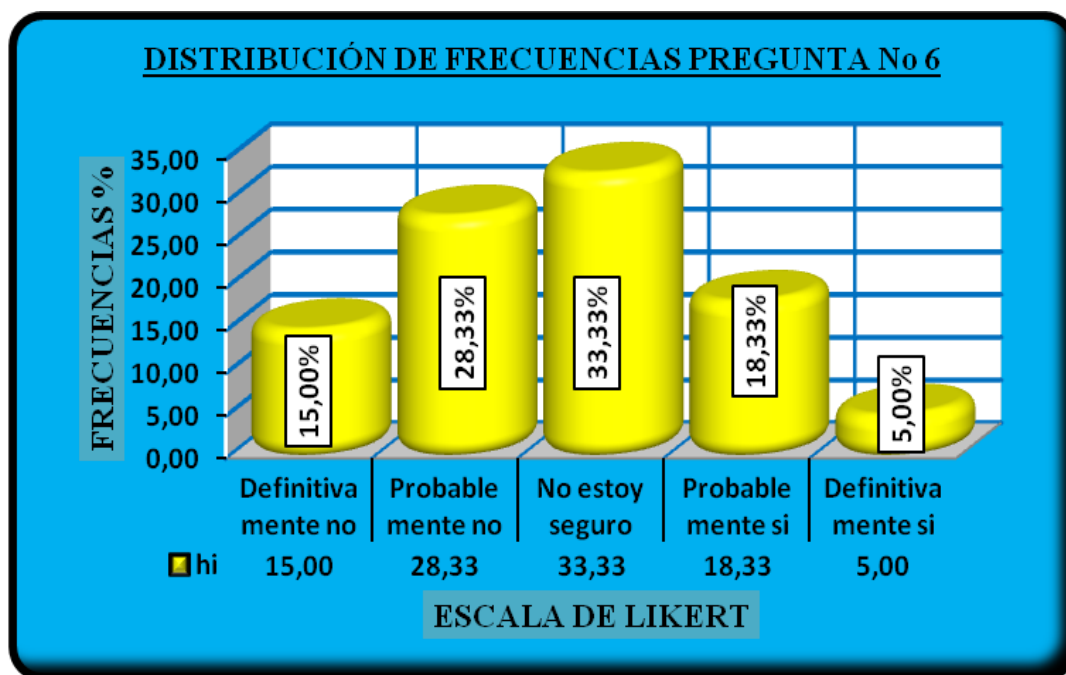
CUADRO No 13

PREGUNTA No 6.- ¿LOS DATOS LLENADOS EN LA DUI O DUE SIEMPRE DEBEN COINCIDIR CON LOS DE LOS DOCUMENTOS SOPORTE?

Xi	ni	hi	Grados
Definitivamente no	9	15,00	54,00
Probablemente no	17	28,33	102,00
No estoy seguro	20	33,33	120,00
Probablemente si	11	18,33	66,00
Definitivamente si	3	5,00	18,00
TOTALES	60	100,00	360,00

Fuente: Elaboración propia

GRÁFICO No 6



Fuente: Elaboración propia

CUADRO No 14

MEDIDAS DE DISPERSIÓN	VALOR
MEDIA ARITMÉTICA	2,70
RANGO	4,00
DES VIACIÓN MEDIA	0,91
DES VIACIÓN ESTANDAR	1,09
VARIANZA	1,18
COEFICIENTE DE VARIACIÓN	40,37

Fuente: Elaboracion propia

PREGUNTA No 6: ¿Los datos llenados en la DUI o DUE siempre deben coincidir con los de los documentos soporte?

En la presente pregunta planteada, el estudiante al responder a la misma, es inducido a expresar su conocimiento práctico en la información contenida en las declaraciones de importación o exportación, proveniente de los documentos soporte, por lo tanto su respuesta se situara en uno de los cinco parámetros de la escala de Likert adoptada, es decir, su habilidad practica será, escasa, regular o amplia en función de su respuesta.

La media aritmética ($X = 2.70$), de los 60 estudiantes encuestados, en una escala de Likert de 1 a 5 puntos, considera no estar seguro, de que la información contenida en la DUI o DUE, tiene su origen en los documentos soporte que respaldan la declaración de mercancías, lo que representa que sus habilidades practicas están por debajo de la media de la escala adoptada en la investigación ($X = 3$).

En función a esta ponderación de la escala, la mayoría de los 60 estudiantes consultados, expresan su desconocimiento acerca información contenida en las declaraciones de mercancías y de donde provienen ellas, es decir no tienen certeza si los datos deben coincidir.

De los 60 estudiantes sometidos al instrumento, el 15% responde que definitivamente no deben coincidir los datos introducidos en la declaración de mercancías con los documentos respaldo, el 28.33% considera que probablemente no deben coincidir, el 33.34% responde que no esta seguro si deben coincidir, el 18.33% considera que probablemente si deben coincidir y el 5% considera que definitivamente si deben coincidir ellos; es decir solo una vigésima parte de los encuestados (5%) esta seguro de que la información contenida en las declaraciones de mercancías (DUI y DUE), deben ser iguales a las de los documentos soporte.

Tomando en cuenta que el grado de dispersión de la muestra es relativamente reducida, podemos concluir que, un porcentaje mayoritario de los estudiantes encuestados, muestra, falta de práctica en el manejo información contenida en los documentos aduaneros.

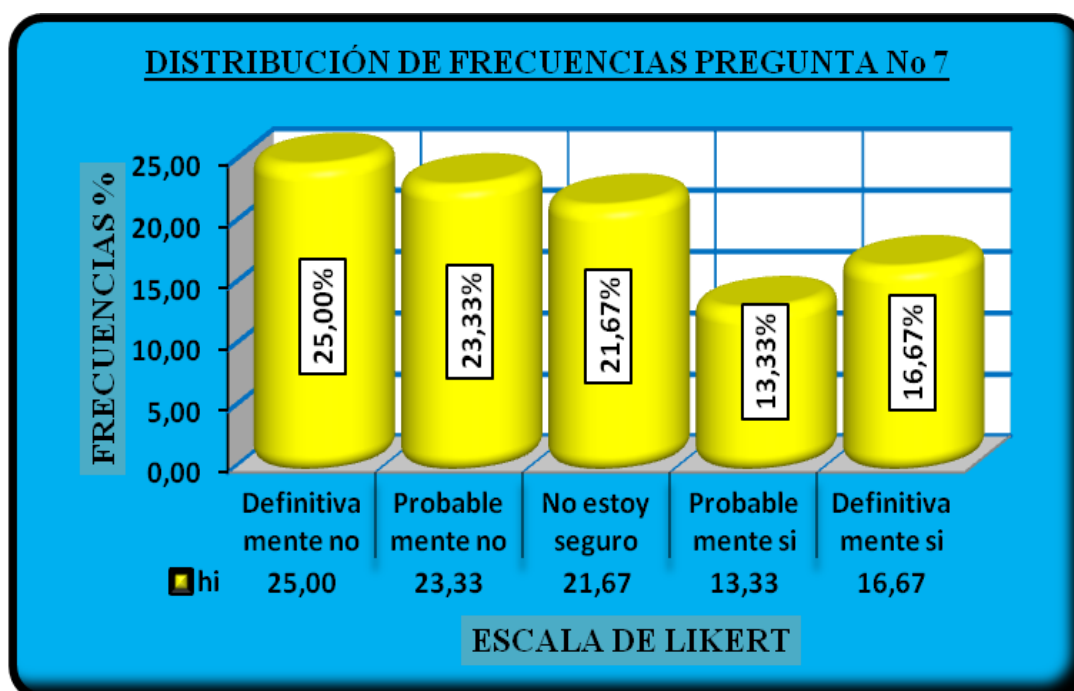
CUADRO No 15

PREGUNTA No 7.- ¿SALVO EXCEPCIONES, TODAS LAS IMPORTACIONES PAGAN TRIBUTOS ADUANEROS?

Xi	ni	hi	Grados
Definitivamente no	15	25,00	90,00
Probablemente no	14	23,33	84,00
No estoy seguro	13	21,67	78,00
Probablemente si	8	13,33	48,00
Definitivamente si	10	16,67	60,00
TOTALES	60	100,00	360,00

Fuente: Elaboración propia

GRÁFICO No 7



Fuente: Elaboración propia

CUADRO No 16

MEDIDAS DE DISPERSIÓN	VALOR
MEDIA ARITMÉTICA	2,73
RANGO	4,00
DESVIACIÓN MEDIA	1,21
DESVIACIÓN ESTANDAR	1,40
VARIANZA	1,96
COEFICIENTE DE VARIACIÓN	51,28

Fuente: Elaboración propia

PREGUNTA No 7: ¿Salvo excepciones, todas las importaciones pagan tributos aduaneros?

En la presente pregunta planteada, el estudiante al responder a la misma, es inducido a expresar su conocimiento práctico acerca de la obligatoriedad que tienen los tributos aduaneros a la importación, salvo excepciones, por lo tanto su respuesta se situara en uno de los cinco parámetros de la escala de Likert adoptada, es decir, su habilidad practica será, escasa, regular o amplia en función de su respuesta.

La media aritmética ($X = 2.73$), de los 60 estudiantes encuestados, en una escala de Likert de 1 a 5 puntos, considera no estar seguro, de la obligación del pago de tributos que tienen las importaciones ingresadas a territorio aduanero nacional, lo que representa que sus habilidades practicas están por debajo de la media de la escala adoptada en la investigación ($X = 3$).

En función a esta ponderación de la escala, la mayoría de los 60 estudiantes consultados, expresan su desconocimiento acerca del pago de tributos aduaneros, según su origen, finalidad y destino de los mismos, es decir no tienen certeza del pago de tributos a la importación.

De los 60 estudiantes sometidos al cuestionario, el 25% responde que definitivamente no deben conocer si todas las importaciones pagan tributos aduaneros, el 23.33% considera que probablemente no pagan tributos todas las importaciones, el 21.67% responde que no esta seguro si deben pagar tributos todas las importaciones en general, el 13.33% considera que probablemente si deben tributar todas las importaciones y el 16.67% considera que definitivamente si deben pagar impuestos todas las importaciones; es decir aproximadamente la quinta parte de los encuestados (5%) esta seguro de que todas las importaciones pagan tributos aduaneros, excepto las que contempla la norma.

Tomando en cuenta que el grado de dispersión de la muestra es relativamente reducida, podemos concluir que, un porcentaje mayoritario de los estudiantes encuestados, muestra, falta de práctica en el conocimiento de la norma y la obligatoriedad del pago de impuestos.

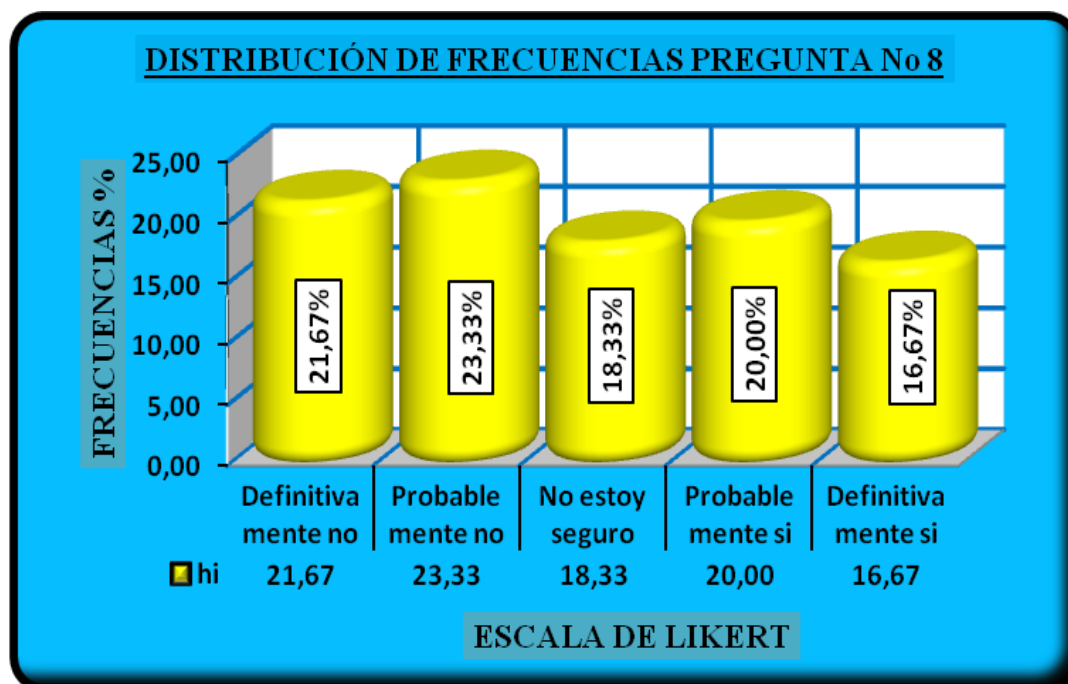
CUADRO No 17

PREGUNTA No 8.- ¿ES NECESARIO CONOCER EL MANEJO DEL ARANCEL DE IMPORTACIONES PARA LLENAR LA DUI Ó DUE?

Xi	ni	hi (%)	Grados
Definitivamente no	13	21,67	78,00
Probablemente no	14	23,33	84,00
No estoy seguro	11	18,33	66,00
Probablemente si	12	20,00	72,00
Definitivamente si	10	16,67	60,00
TOTALES	60	100,00	360,00

Fuente: Elaboración propia

GRÁFICO No 8



Fuente: Elaboración propia

CUADRO No 18

MEDIDAS DE DISPERSIÓN	VALOR
MEDIA ARITMÉTICA	2,87
RANGO	4,00
DES VIACIÓN MEDIA	1,21
DES VIACIÓN ESTANDAR	1,40
VARIANZA	1,95
COEFICIENTE DE VARIACIÓN	48,78

Fuente: Elaboración propia

PREGUNTA No 8: ¿Es necesario conocer el manejo del Arancel de Importaciones para llenar la DUI o DUE?

En la presente pregunta planteada, el estudiante al responder a la misma, es inducido a expresar su conocimiento práctico acerca del Arancel de Importaciones, documento que contiene las tarifas que pagan la totalidad de las mercancías importadas, por lo tanto su respuesta se situara en uno de los cinco parámetros de la escala de Likert adoptada, es decir, su habilidad practica será, escasa, regular o amplia en función de su respuesta.

La media aritmética ($X = 2.87$), de los 60 estudiantes encuestados, en una escala de Likert de 1 a 5 puntos, considera no estar seguro, acerca del conocimiento de las tarifas que deben pagar las importaciones y que están contenidas en el Arancel de Importaciones ingresadas a territorio aduanero nacional, lo que representa que sus habilidades practicas están por debajo de la media de la escala adoptada en la investigación ($X = 3$).

En función a esta ponderación de la escala, la mayoría de los 60 estudiantes consultados, expresan su poco conocimiento acerca de las tarifas a las importaciones, es decir no tienen certeza de la tarifa arancelaria e impuestos interno que deben pagar las mercancías importadas.

De los 60 estudiantes sometidos al cuestionario, el 21.67% responde que definitivamente no saben cuales son las tarifas a la importación de mercancías, el 23.33% considera que probablemente no conocen las tarifas aduaneras contenidas en el Arancel de Importaciones, el 18.33% responde que no esta seguro de conocer las tarifas del Arancel, el 20% considera que probablemente si conoce el manejo de las tarifas del Arancel y el 16.67% considera que definitivamente si conoce el Arancel de Importaciones, donde figuran las tarifas a las importaciones; es decir aproximadamente la quinta parte de los encuestados (16.67%) esta seguro de conocer dichas tarifas.

Tomando en cuenta que el grado de dispersión de la muestra es relativamente reducida, podemos concluir que, un porcentaje mayoritario de los estudiantes encuestados, muestra, falta

de práctica en el conocimiento del manejo de las tarifas aduaneras contenidas en el Arancel de Importaciones.

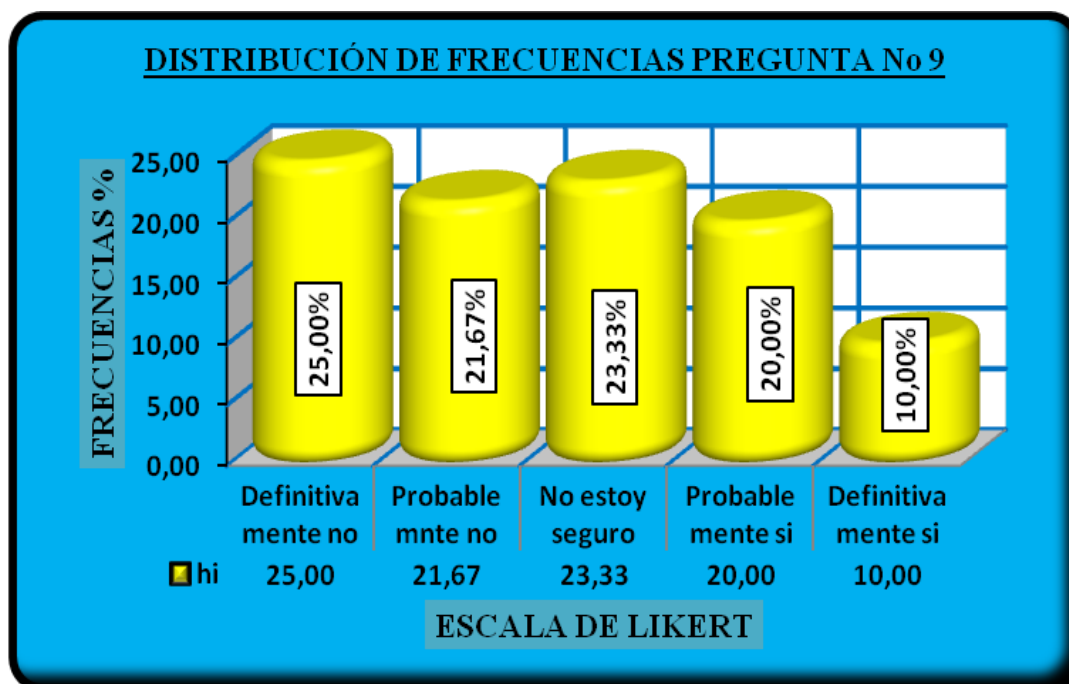
CUADRO No 19

PREGUNTA No 9.- ¿ES IMPRESCINDIBLE LA PARTICIPACIÓN DE UN AGENTE DESPACHANTE DE ADUANAS EN UN DESPACHO ADUANERO?

Xi	ni	hi	Grados
Definitivamente no	15	25,00	90,00
Probablemente no	13	21,67	78,00
No estoy seguro	14	23,33	84,00
Probablemente si	12	20,00	72,00
Definitivamente si	6	10,00	36,00
TOTALES	60	100,00	360,00

Fuente: Elaboración propia

GRÁFICO No 9



Fuente: Elaboración propia

CUADRO No 20

MEDIDAS DE DISPERSIÓN	VALOR
MEDIA ARITMÉTICA	2,68
RANGO	4,00
DESVIACIÓN MEDIA	1,14
DESVIACIÓN ESTANDAR	1,31
VARIANZA	1,72
COEFICIENTE DE VARIACIÓN	48,88

Fuente: Elaboración propia

PREGUNTA No 9: ¿Es imprescindible la participación de un Agente Despachante de Aduanas en un despacho aduanero?

En la presente pregunta planteada, el estudiante al responder a la misma, es inducido a expresar su conocimiento práctico acerca la participación del auxiliar del comercio exterior, el agente despachante de aduanas, por lo tanto su respuesta se situara en uno de los cinco parámetros de la escala de Likert adoptada, es decir, su habilidad practica será, escasa, regular o amplia en función de su respuesta.

La media aritmética ($X = 2.68$), de los 60 estudiantes encuestados, en una escala de Likert de 1 a 5 puntos, considera no estar seguro, de que en un despacho aduanero debe participar un agente despachante, lo que representa que sus habilidades practicas están por debajo de la media de la escala adoptada en la investigación ($X = 3$).

En función a esta ponderación de la escala, la mayoría de los 60 estudiantes consultados, expresan su poco conocimiento acerca de la necesidad de contar con el auxiliar del comercio exterior, es decir no tienen certeza de su participación.

De los 60 estudiantes sometidos al cuestionario, el 25% responde que definitivamente no saben si es obligatoria la participación del agente despachante, el 21.67% considera que probablemente no es obligatoria su intervención, el 23.33% responde que no esta seguro de que su contribución es obligatoria, el 20% considera que probablemente si es obligatoria su participación y el 10% considera que definitivamente si es obligatoria; es decir aproximadamente la decima parte de los encuestados (10%) esta seguro de la que la palpitación de los agentes despachantes es imprescindible.

Tomando en cuenta que el grado de dispersión de la muestra es relativamente reducida, podemos concluir que, un porcentaje mayoritario de los estudiantes encuestados, muestra, falta de práctica en el conocimiento del la obligatoriedad de la participación de los auxiliares del comercio exterior.

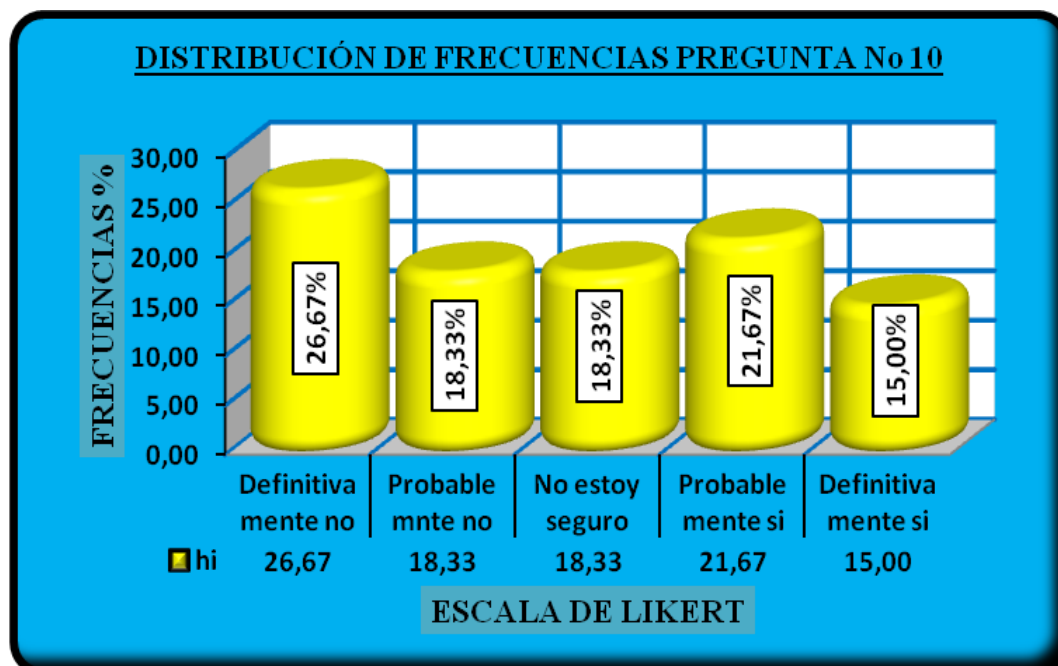
CUADRO No 21

PREGUNTA No 10.- ¿HAY SANCIONES CUANDO LLENAMOS MAL UNA DECLARACIÓN DE MERCANCÍAS DUI O DUE?

Xi	ni	hi	Grados
Definitivamente no	16	26,67	96,00
Probablemente no	11	18,33	66,00
No estoy seguro	11	18,33	66,00
Probablemente si	13	21,67	78,00
Definitivamente si	9	15,00	54,00
TOTALES	60	100,00	360,00

Fuente: Elaboración propia

GRÁFICO No 10



Fuente: Elaboración propia

CUADRO No 22

MEDIDAS DE DISPERSIÓN	VALOR
MEDIA ARITMÉTICA	2,80
RANGO	4,00
DESVIACIÓN MEDIA	1,25
DESVIACIÓN ESTANDAR	1,42
VARIANZA	2,03
COEFICIENTE DE VARIACIÓN	50,71

Fuente: Elaboración propia

PREGUNTA No 10: ¿Hay sanciones cuando llenamos mal una declaración de mercancías (DUI o DUE)?

En la presente pregunta planteada, el estudiante al responder a la misma, es inducido a expresar su conocimiento práctico acerca las sanciones que existe cuando una declaración de mercancías (DUI o DUE) esta mal llenada, por lo tanto su respuesta se situara en uno de los cinco parámetros de la escala de Likert adoptada, es decir, su habilidad practica será, escasa, regular o amplia en función de su respuesta.

La media aritmética ($X = 2.80$), de los 60 estudiantes encuestados, en una escala de Likert de 1 a 5 puntos, considera no estar seguro, de que haya sanciones por el mal llenada de las declaraciones, lo que representa que sus habilidades practicas están por debajo de la media de la escala adoptada en la investigación ($X = 3$).

En función a esta ponderación de la escala, la mayoría de los 60 estudiantes consultados, expresan su poco conocimiento acerca de las sanciones que hay por el mal llenado, es decir no tienen certeza de las mismas.

De los 60 estudiantes sometidos al cuestionario, el 26.67% responde que definitivamente no saben si hay sanciones al mal llenado de las declaraciones, el 18.33% considera que probablemente no hay sanciones, el 18.33% responde que no esta seguro de que haya sanciones, el 21.67% considera que probablemente si hay sanciones y el 15% considera que definitivamente si hay sanciones para las personas que llenan mal las declaraciones aduaneras, es decir aproximadamente la quinta parte de los encuestados (15%) esta seguro de las sanciones a los errores de llenado.

Tomando en cuenta que el grado de dispersión de la muestra es relativamente reducida, podemos concluir que, un porcentaje mayoritario de los estudiantes encuestados, muestra, falta de práctica en el conocimiento las sanciones que generalmente son de carácter monetario.

Los resultados de la aplicación del cuestionario, muestran un comportamiento uniforme, respecto de los conocimientos prácticos que poseen los estudiantes, así lo expresa la media aritmética y las medidas de dispersión de cada una de las respuestas obtenidas en la medición de capacidades prácticas, en general el comportamiento es bastante uniforme, es decir la información obtenida es consistente.

De ello podemos concluir que los estudiantes, al responder las preguntas del cuestionario, han sido inducidos o direccionados a responder en función de su experiencia practica, puesto que las respuestas están diseñadas en función de la experiencia practica, aquellos estudiantes que tengan alguna pericia practica responderán afirmativamente y por el contrario aquellos que no lo tengan responderán negativamente sobre esos conocimientos.

En función de ello podemos concluir, que, los estudiantes del quinto semestre de la Carrera de Comercio Internacional de la Universidad Tecnológica Boliviana, como resultado de su formación tienen un nivel de conocimientos prácticos por debajo de la media de la escala de Likert, adoptada en la medición, es decir su habilidad práctica no llega a ser ni siquiera regular, según los resultados de la misma.

En función de esto es necesario incorporar habilidades prácticas en el plan de estudios de la Carrera de Comercio Internacional, que permita a los estudiantes ser competitivos cuando ingresan al mercado laboral, puesto que la Carrera esta considerada como rama técnica, ya que un profesional egresado debe poseer un manejo técnico altamente especializado de la parte documental, los procedimientos, el lenguaje técnico, y otros usados internacionalmente.

Por lo expuesto, se puede desprender que las variables (X1) al llenar la DUI ó DUE, el SIDUNEA++ rechaza el dato, si este es erróneo; (X2) la falta de alguno de los documentos soportes obligatorios de la DUI ó DUE, es motivo de rechazo de tramite; (X3) al presentar el trámite de la DUI o DUE, en ventanilla de la Aduana, corre el plazo de tres días para pagar los tributos aduaneros; (X4) después del aforo físico, el que nos den levante significa que el despacho no tiene observaciones; (X5) en un despacho cuando nos revalorizaran los tributos aduaneros significa que los valores de las mercancías están cuestionados; (X6) los datos llenados en la DUI o DUE siempre deben coincidir con los de los documentos soporte; (X7) salvo excepciones, todas las importaciones pagan tributos aduaneros; (X8) es necesario conocer el manejo del Arancel de Importaciones para llenar la DUI o DUE; (X9) es imprescindible la participación de un Agente Despachante de Aduanas en un despacho aduanero; (X10) hay sanciones cuando llenamos mal una declaración de mercancías (DUI o DUE), demuestran su relación negativa directa con la hipótesis.

Estas variables han explicado su efecto negativo, por esta razón se concluye que, la carencia de conocimientos en al llenar la DUI ó DUE, la falta de manejo de los documentos soportes obligatorios de la DUI ó DUE, al presentar el trámite de la DUI o DUE, en ventanilla de la Aduana, el plazo de tres días para pagar los tributos aduaneros, corre después del aforo físico, el dar levante significa que el despacho no tiene observaciones, un despacho cuando nos revalorizaran los tributos aduaneros significa que los valores de las mercancías están cuestionados, los datos llenados en la DUI o DUE siempre deben coincidir con los de los documentos soporte, salvo excepciones, todas las importaciones pagan tributos aduaneros, es necesario conocer el manejo del Arancel de Importaciones para llenar la DUI o DUE, es imprescindible la participación de un Agente Despachante de Aduanas en un despacho aduanero, hay sanciones cuando llenamos mal una declaración de mercancías (DUI o DUE),

tiene un efecto negativo y directo sobre el nivel competitivo de los estudiantes de la Carrera de Comercio Internacional.

Por lo que se acepta la hipótesis planteada al principio de la investigación, como resultado del comportamiento negativo y directo de las variables independientes, sobre la variable dependiente.

PROPUESTA FINAL

El resultado de la investigación, muestra que es prioritario la inserción de materias prácticas en la currícula de la Carrera, sea cual fuera la metodología, criterios y técnica adoptada, ello permitirá elevar el nivel competitivo de los estudiantes, el estado actual de formación de los mismos muestra a las claras que sus pericias practicas son limitadas, y peor aun están por debajo de la media aceptable en función de la escala de Likert adoptada.

Teniendo en cuenta que los estudiantes que tienen un buen conocimiento de las habilidades prácticas, expresadas en el cuestionario, permite entender que es viable que los estudiantes adquieran muy buen nivel competitivo, una vez que han complementado su formación en el ámbito laboral que ejercen, o con la implementación de las pasantías en una institución que ejerce el comercio exterior.

Por ello es inaplazable que las autoridades gubernamentales que ejercen tuición sobre las instituciones de formación profesional y las mismas casas superiores de estudio, se permitan tomar en cuenta esta investigación como punto de partida para mejorar el nivel formativo de los estudiantes, con el objetivo de alcanzar elevados niveles de competencia. Lo contrario significa dar continuidad a la crisis en la que se desenvuelve la educción superior en nuestro país, que prolongara indefectiblemente los niveles de atraso educativo, y por ende atraso en desarrollo del país.

En razón a las consideraciones anteriormente anotadas, me permito hacer una propuesta de inclusión de materias prácticas en el plan de estudios de la Carrera de Comercio Internacional de la Universidad Tecnológica Boliviana.

La propuesta es incluir la materia de Practicas Empresariales I y Practicas Empresariales II, la primera en sexto semestre y la segunda en el séptimo semestre de la carrera respectivamente, las mismas deben implementarse prioritariamente en la Aduana Nacional o en cualquiera de las Agencias Despachantes de Aduana, que son las instituciones donde se desarrollan

integralmente todas las actividades inherentes a una operación de comercio exterior y en función de sus competencias están diseñadas de la forma en que se muestra a continuación.

5.1. PRIMERA MATERIA A IMPLEMENTARSE

5.1.1 IDENTIFICACIÓN DE LA MATERIA

La materia de Practicas Empresariales I, es el conjunto de habilidades prácticas, las que involucran básicamente la presentación de la declaración de mercancías y los documentos soporte ante la Administración Aduanera donde se tramita el despachos, tanto de importación como de exportación de mercancías o la aplicación de otro régimen aduanero, estas serán desarrolladas en la empresa donde el estudiante ha sido designado para el periodo de pasantía.

Su formación reforzará sus conocimientos en el ámbito de las habilidades prácticas que suponen la más amplia experimentación de los elementos básicos que hacen a un trámite de desaduanización de mercancías.

Aplica los conocimientos de la teoría técnica aduanera, la normativa nacional e internacional, la norma jurídica aduanera, los procedimientos diseñados para una operación aduanera, los tratados y convenios internacionales, la nomenclatura arancelaria, la valoración aduanera, el despacho aduanero, los términos y documentos, y otras que permitan realizar una operación aduanera integral.

Su visión será dotar a los estudiantes de todas las herramientas básicas, relacionadas con un trámite de importación o exportación de mercancías, desde la presentación de la declaración de mercancías acompañada de los documentos soporte, pasando por el seguimiento procedimental del trámite, hasta el retiro de la mercancía de los depósitos de la aduana.

5.1.2 JUSTIFICACIÓN DE LA MATERIA

El conocimiento de la materia, permitirá al estudiante, primero la asimilación de los elementos que requiere un despacho aduanero, sus tiempos, requisitos, documentación soporte, pago de obligaciones, obstáculos presentados y otros, que permitan al estudiante incorporar estos elementos de procedimentales en la tramitación de una operación aduanera.

Este primer paso de su formación práctica, requerirá de todos los conocimientos teóricos adquiridos durante su formación previa, como ser normativa aduanera, requisitos documentales, técnicas de despacho aduaneros, tratados y convenios con otros países, modalidad de depósitos aduaneros, etc. Por estar dentro el ámbito técnico-aduanero, dotará al estudiante de las capacidades para la presentación de la carpeta de despacho con todos los requisitos exigidos y su posterior seguimiento del mismo hasta que la mercancía sea entregada al importador, previo cumplimiento de formalidades aduaneras y pago de tributos.

La materia una vez incluida en la malla curricular, se convertirá en una materia de alta especialización en el manejo de la documentación respaldatoria y la hermenéutica de proceso de desaduanización de la mercancía.

5.1.3 PROPÓSITO

Conocer la parte procedimental de cómo realizar una operación aduanera en el tráfico de mercancías, capacitando al estudiante con los conocimientos prácticos sobre documentos, plazos, multas por errores que puedan ocurrir en la presentación de los mismos, normativa a la que se sujeta procedimentalmente, obligaciones y deberes del importador, requisitos para un despacho y otras relativas a una operación aduanera.

5.1.4. OBJETIVOS GENERALES

Familiarizar al estudiante con los manuales y procedimientos, normativa, requisitos legales, disposiciones reglamentarias y conocimiento de los formatos de presentación de las declaraciones.

Integrar el conocimiento y manejo de los documentos básicos en una operación aduanera y su procesamiento en el ámbito de la administración aduanera correspondiente, en base a la normativa establecida.

Aplicar los procedimientos establecidos y de aplicación obligatoria, en todas las instancias donde se desarrollan la tramitación de las operaciones aduaneras, tanto de importación, exportación o la aplicación de otro régimen aduanero.

5.1.5. CONTENIDOS MÍNIMOS POR UNIDAD

Está sujeto a las disposiciones de la unidad donde se desarrolla la pasantía, que necesariamente será de carácter práctico, ya que en ellas íntegramente se hace el procesamiento de operaciones aduaneras de comercio internacional. Es de hacer notar que el periodo de práctica semestral que realizará el estudiante, comprenderá el uso de las herramientas teóricas asimiladas dentro las aulas, los mismos que servirán como base o plataforma de partida en la tramitación y seguimiento de una operación aduanera.

5.1.6. EVALUACIÓN

La evaluación del periodo de pasantía en los centros donde sean asignados los alumnos, estará sujeta a un proceso de evaluación que comprenderá dos aspectos importantes, el primero hace referencia a un informe que elevará la institución, acerca del desempeño del estudiante, su comportamiento laboral, su aprovechamiento y disposición de aprendizaje y el segundo la elaboración de una memoria, que elevará el estudiante a la Universidad, donde manifieste cronológicamente la labor desempeñada en el transcurso del semestre.

Su visión será dotar a los estudiantes de todas las herramientas básicas, relacionadas con un trámite de importación o exportación de mercancías, desde la presentación de las declaración de mercancías acompañada de los documentos soporte, pasando por el seguimiento procedimental del tramite, hasta el retiro de la mercancía de los depósitos de la aduana.

Su visión será dotar a los estudiantes de todas las herramientas básicas, relacionadas con un trámite de importación o exportación de mercancías, desde la presentación de las declaración de mercancías acompañada de los documentos soporte, pasando por el seguimiento procedimental del tramite, hasta el retiro de la mercancía de los depósitos de la aduana.

5.2. SEGUNDA MATERIA A IMPLEMENTARSE

5.2.1. IDENTIFICACIÓN DE LA MATERIA

La materia de Practicas Empresariales II, es el conjunto de habilidades prácticas complementarias a la materia de Practicas Empresariales I, las que involucran básicamente a la elaboración por parte del estudiante de las declaraciones de mercancías y/o otros documentos complementarios a estos, tanto de importación como de exportación de mercancías o la aplicación de otro régimen aduanero, estas serán desarrolladas en la empresa donde el estudiante ha sido designado para el periodo de pasantía.

Su formación al ser complementaria a la primera, reforzara sus conocimientos en el ámbito de las habilidades prácticas que suponen la más amplia experimentación de los elementos básicos y adicionales que hacen a una tramite de desaduanización de mercancías en la respectiva Administración Aduanera.

Aplica los conocimientos de la teoría técnica aduanera, la normativa nacional e internacional, la norma jurídica aduanera, los procedimientos diseñados para una operación aduanera, los tratados y convenios internacionales, la nomenclatura arancelaria, la valoración aduanera, el despacho aduanero, los términos y documentos, y otras que permitan realizar una operación aduanera integral.

Su visión será dotar a los estudiantes de todas las herramientas básicas, relacionadas con un trámite de importación o exportación de mercancías, desde la elaboración de las declaraciones y demás documentos requeridos en un despacho, pasando por presentación de la declaración de mercancías acompañada de los documentos soporte, seguimiento del trámite, hasta el retiro de la mercancía de los depósitos de la aduana.

5.2.2. JUSTIFICACIÓN DE LA MATERIA

El conocimiento de la materia, permitirá al estudiante, primero la asimilación de los elementos que requiere un despacho aduanero desde su elaboración, los plazos, requisitos, documentación soporte, pago de obligaciones, obstáculos presentados y otros, que permitan al estudiante incorporar estos elementos de procedimentales en la tramitación de una operación aduanera.

Este paso complementario de su formación práctica, requerirá de todos los conocimientos teóricos adquiridos durante su formación previa, como ser normativa aduanera, requisitos documentales, técnicas de despacho aduaneros, tratados y convenios con otros países, modalidad de depósitos aduaneros, etc. Por estar dentro el ámbito técnico aduanero, dotará al estudiante de las capacidades para la elaboración de los despachos, presentación de la carpeta con todos los requisitos exigidos y su posterior seguimiento del mismo hasta que la mercancía sea entregada al importador, previo cumplimiento de formalidades aduaneras y pago de tributos.

La materia una vez incluida en la malla curricular, se convertirá en una materia de alta especialización en el llenado de las declaraciones, manejo de la documentación respaldatoria y la hermenéutica de proceso de desaduanización de la mercancía.

5.2.3. PROPÓSITO

Conocer la parte de elaboración de la declaración de mercancías, pasando por la parte procedimental de cómo realizar una operación aduanera en el tráfico de mercancías,

capacitando al estudiante con los conocimientos prácticos sobre documentos, plazos, multas por errores que puedan ocurrir en la presentación de los mismos, normativa a la que se sujeta procedimentalmente, obligaciones y deberes del importador, requisitos para un despacho y otras relativas a una operación aduanera.

5.2.4. OBJETIVOS GENERALES

Familiarizar al estudiante con los manuales y procedimientos, normativa, requisitos legales, disposiciones reglamentarias y conocimiento de los formatos de presentación de las declaraciones.

Integrar el conocimiento y manejo de los documentos básicos en una operación aduanera y su procesamiento en el ámbito de la administración aduanera correspondiente, en base a la normativa establecida.

Aplicar los procedimientos establecidos y de aplicación obligatoria, en todas las instancias donde se desarrollan la tramitación de las operaciones aduaneras, tanto de importación, exportación o la aplicación de otro régimen aduanero.

5.2.5. CONTENIDOS MÍNIMOS POR UNIDAD

Está sujeto a las disposiciones del centro donde se desarrolla la pasantía, que necesariamente será de carácter práctico, ya que en ellas íntegramente se hace el procesamiento de operaciones aduaneras de comercio internacional. Es de hacer notar que el periodo de práctica semestral que realizara el estudiante, comprenderá el uso de las herramientas teóricas asimiladas dentro las aulas, los mismos que servirán como base o plataforma de partida en la tramitación y seguimiento de una operación aduanera.

5.2.6. EVALUACIÓN

La evaluación del periodo de pasantía en los centros donde sean asignados los alumnos, estará sujeta a un proceso de evaluación que comprenderá dos aspectos importantes, el primero hace referencia a un informe que elevará la institución, acerca del desempeño del estudiante, su comportamiento laboral, su aprovechamiento y disposición de aprendizaje y el segundo la elaboración de una memoria, que elevará el estudiante a la Universidad, donde manifieste cronológicamente la labor desempeñada en el transcurso del semestre.

Su visión será dotar a los estudiantes de todas las herramientas básicas, relacionadas con un trámite de importación o exportación de mercancías, desde la elaboración de las declaraciones y otros documentos adicionales, pasando por la presentación de la declaración de mercancías acompañada de los documentos soporte, pasando por el seguimiento procedimental del trámite, hasta el retiro de la mercancía de los depósitos de la aduana.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. CONCLUSIONES

- √ Los estudiantes de la Carrera de Comercio Internacional, tienen serias falencias en el conocimiento de habilidades prácticas impartidas en el periodo de formación, mas aun teniendo en cuenta que al ser una profesión netamente técnica y especializada, los egresados deben poseer un buen bagaje de pericias prácticas, que le permita desarrollarse adecuadamente al profesional que se va insertar al ámbito laboral.
- √ El resultado estadístico de la muestra sometida a investigación, en determinadas preguntas del cuestionario, refleja que un pequeño porcentaje de los alumnos, poseen un cabal conocimiento de las habilidades prácticas, que es resultado de ejercer el comercio exterior en sus fuentes de trabajo, esto refuerza la premisa de que cuanto más práctica desarrollen los alumnos, mejores serán los resultados de su pericia practica.
- √ Si bien la Carrera de Comercio Internacional, tiene dos componentes formativos diseñados en el plan de estudios, como son el componente técnico-aduanero y el componente de conocimientos de economía, en la realidad el 95% los profesionales que egresan de la carrera desempeñan sus labores en el campo del Comercio Internacional, por ello es prioritario ajustar el contenido de la malla curricular en este componente con practicas en instituciones dedicadas al comercio internacional.
- √ Si la Carrera de Comercio Internacional logra superar las deficiencias respecto de la formación practica, tiene altas posibilidades de elevar la competitividad de sus estudiantes, futuros profesionales que irán a formar parte de las empresas que prestan servicios en el ámbito del comercio exterior.
- √ Hay urgencia de implementar la inclusión en la malla curricular, del conocimiento práctico en la Carrera, ya sea por medio de la práctica empresarial o por medio gabinetes de simulación práctica, que en realidad y fruto de experiencias en otras

universidades no han aportado demasiado en función de lo deseado, puesto que al ser talleres de simulación, no son mas que simulaciones teóricas.

- √ La muestra sometida a estudio, refleja resultados estadísticos homogéneos, que prueban que la media de conocimientos prácticos, son bajos, porque se sitúan por debajo de media de la escala adoptada, también dan a conocer que la misma no tiene variaciones extremas, sino mas bien son consistentes y homogéneas, es decir que en general los estudiantes tiene las mismas capacidades practicas, así estas sean deficientes.

2. RECOMENDACIONES

- √ El plan de estudios necesita de una reformulación, con la implementación de materias practicas en todo el sentido de la palabra, no con remiendos como podría ser la implementación de materias donde se simule la practica, por la simple razón, de que en un tramite real, el estudiante podrá experimentar todos los sucesos que atraviesa un tramite aduanero, como por ejemplo el rechazo de un tramite debido a falencias en la presentación de los documentos soporte, por estar fuera de plazo, por observaciones al valor declarado, por falencias en el llenado de las mismas, por falta del pago de tributos o si este está eximido de dicho pago, etc., lo que en una simulación no es posible detectar por el mismo hecho de ser una practica en gabinete y no una practica real.
- √ La inclusión de materias practicas en la currícula sea por cualquier metodología que se adopte, debe estar perfectamente delineada en los aspectos como por ejemplo, una asistencia del 100%, una aprobación con una nota mínima de 72 sobre 100, y que previa a la aprobación de la institución donde se realiza la practica, se eleve un informe del desempeño del estudiante, y antes de la finalización del periodo de practica el estudiante realice un despacho completo desde su inicio hasta su conclusión, como un examen de su aprovechamiento.

- √ Se amplió la suscripción de acuerdos de realización de prácticas con instituciones como la Cancillería, las instituciones financieras en su Departamento de Comercio Exterior, con las Agencias Despachantes de Aduana, con la empresa de transporte internacional, con las empresas navieras y con otras relacionadas al comercio internacional.
- √ Que el periodo de duración de la practica en una institución, sea por lo menos de dos semestres como mínimo, ya que los periodos inferiores a esta no permiten completar una formación aceptable, y que la ponderación de aprobación en ellas sea con una escala superior al de la aprobación de las materias teóricas.
- √ Que las instituciones que tengan prioridad para hacer las prácticas empresariales sean la Aduana Nacional y las Agencias Despachantes de Aduana, porque en ellas se experimenta de forma integral, todas las habilidades prácticas de los estudiantes en proceso de formación.
- √ Que una vez incluidas estas materias de complementación práctica en las diferentes instituciones, los estudiantes no apelen a la mala costumbre de evadir la misma por cualquier motivo, si no que para obtener la certificación de egresado de la Carrera, deben haber aprobado obligatoriamente este periodo de prácticas.
- √ La inclusión de estas materias prácticas dentro la currícula, deberá ser necesariamente, después del quinto semestre de formación académica dentro la Carrera, ya que a partir de este nivel, el estudiante esta capacitado sobre todos los conocimientos teóricos que lo habilitan para incursionar en la practica efectiva en una institución relacionada al comercio exterior.

BIBLIOGRAFÍA

a) **LIBROS:**

- 1.- BARRO, R. Macroeconomía. Editorial Interamericana, 1986.
- 2.- CARRANZA FERNÁNDEZ, G. El Proceso histórico de la planificación en Bolivia. Editorial e Imprenta de la UMSA., La Paz Bolivia, 1982.
- 3.- CHURATA TOLA, R. Evaluación cuantitativa y normativa en cuanto a sus implicaciones en el modelo de desarrollo productivo-exportador: Políticas de comercio y apertura de mercados regionales. 2010. pp. 101-132.
- 4.- COMISIÓN EUROPEA, El espíritu empresarial en la Educación y la formación profesionales. Informe final, 2009.
- 5.- DE LA CUEVA, J. Bolivia imperialismo y oligarquía. Ediciones Róala, 1ra. ed. 1983.
- 6.- DORNBUSCH, R. Macroeconomía. Editorial McGraw Hill, 5ta. ed.1991.
- 7.- DORYAN, E. Educación y competitividad en Centroamérica. CLADS, 1999.
- 8.- ECO, H. Como se hace una tesis. Editorial Gedisa S.A., 7ma. Ed. Barcelona, España, 1995.
- 9.- ESCOBAR LLANOS, J. Crecimiento, subdesarrollo y medio ambiente. UDAPE.
- 10.- FERNÁNDEZ DÍAZ, A. Política económica. Editorial McGraw Hill, 1ra. ed. 1996.
- 11.- FRIEDMAN, M. Su pensamiento económico. Editorial Limusa S.A., 1989.
- 12.- FRIEDMAN, M. y R. Libertad de elegir. Ediciones Grijalbo S.A., Barcelona, España, 1979.
- 13.- FROYEN, R. Macroeconomía teorías y políticas. Editorial Prentice-Hall Hispanoamérica S.A., Naucalpan de Juárez. México, 1997.
- 14.- GÓMEZ GRANILLO, M. Breve historia de las doctrinas económicas. Editorial Esfinge, 22ª. Ed. 1996.
- 15.- GUEVARA, I. Educación superior e investigación para la competitividad productiva internacional. Revista problemas del desarrollo, 2013. pp. 145-156.
- 16.- GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ, M. y FLOREZ ROMERO, R. Enseñar a escribir en la Universidad: saberes y prácticas de docentes y estudiantes universitarios. Revista Internacional de Investigación en Educación, vol. 4 (7), 2011. pp. 137-168.
- 17.- HARVARD CLUB DE BOLIVIA, Bolivia en el siglo XX. Editorial Offset Boliviana

- Ltda., La Paz, Bolivia, 1999.
- 18.- HERNÁNDEZ SAMPIERI, R. FERNÁNDEZ COLLADO, C. BAPTISTA LUCIO, P. Metodología de la investigación. McGraw-Hill/Interamericana Editores S.A., 3ra. ed. México, 2002.
 - 19.- KARTEN, Diccionario ilustrado. Editorial Sopena Argentina SACI, Buenos Aires, 1974.
 - 20.- LARRAIN-SACHS, Macroeconomía en la economía global. Editorial Prentice Hall Hispanoamericana S.A., Naucalpan de Juárez, México, 1994.
 - 21.- MCGRAW -HILL, Comercio internacional. 5ta. ed. 1998.
 - 22.- MÉNDEZ ALVARES C. Metodología de la investigación. Editorial Kimpres Ltda., Santa fé de Bogotá, Colombia, 1998.
 - 23 MINISTERIO DE EDUCACIÓN ARGENTINA, Orientaciones para el desarrollo de prácticas profesionales en oferta de carreras de formación técnica superior. Documento de trabajo No 1, 2007.
 - 24.- MINISTERIO DE EDUCACIÓN, Diseño curricular base de la formación profesional técnica y tecnológica. 2008.
 - 25.- MORALES, R. La crisis económica de Bolivia. Editorial UNICEF, 1ra. ed. 1985.
 - 26.- PNUD, Desarrollo humano en Bolivia. Ed. 1998.
 - 27.- POZO NAVARRO, F. La dirección por sistemas. Editorial Limusa S.A., México, 1990.
 - 28.- RAMOS SÁNCHEZ, P. Las políticas económicas aplicadas en Bolivia 1952-1987. La Paz, Bolivia, 1990.
 - 29.- SALVATORE, D. Comercio internacional. Prentice Hall, México, 6ta. ed. 1999.
 - 30.- SAMUELSON, P. Economía internacional. 3ra. ed.
 - 31.- SAMUELSON, P. Economía, Editorial McGraw Hill Interamericana, ed. 1992.
 - 32.- SARMIENTO, C. V. H. Trabajos de investigación. 2da. Ed. La Paz, Bolivia, 1992.
 - 33.- SHEFFRIN, S. M. Expectativas racionales. Editorial Alianza Universidad, 1ra. ed. 1996.
 - 34.- UNESCO, La educación superior en el siglo XXI Visión y acción. En: Tomo I Informe final. Memoria: Conferencia Mundial sobre la Educación Superior. Paris, 1998. pp. 1-137.

- 35.- UNESCO, Informe sobre la educación superior en América Latina y el Caribe 2000-2005”, Caracas, 1ra. ed. 2006.
- 36.- UNESCO, Situación educativa de América Latina y el Caribe: Hacia la educación de calidad para todos al 2015, Santiago, 2013.
- 37.- UNIÓN DE UNIVERSIDADES DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE, Educación superior en América Latina y el Caribe: Sus estudiantes hoy. México, 1ra. ed. 2007.

b) LEYES, DECRETOS Y RESOLUCIONES:

- 1.- Constitución Política del Estado, Gaceta Oficial de Bolivia, 2005
- 2.- Ley No 037 Modificaciones al Código Tributario y a la Ley de Aduanas Gaceta Oficial de Bolivia, 2010.
- 3.- Ley No 070 Ley de la educación “Avelino Siñani - Elizardo Pérez, Gaceta Oficial de Bolivia, 2010.
- 4.- Ley No 100 Ley de Fronteras, Gaceta Oficial de Bolivia, 2011.
- 5.- Ley No 1990, Ley General de Aduanas, Gaceta Oficial de Bolivia, 1999.
- 6.- Ley No 2494, Código Tributario Boliviano, Gaceta Oficial de Bolivia, 2003.
- 7.- Ley No 3249 Tasa Cero IVA para el Transporte Internacional de Carga, Gaceta Oficial de Bolivia, 2006.
- 8.- Reglamento a la Ley General de Aduanas, Gaceta Oficial de Bolivia, 2000.
- 9.- Reglamento al Código Tributario Boliviano, Gaceta Oficial de Bolivia, 2003.
- 10.- Decreto Supremo No 0708 Reglamento a la Ley de Fronteras, Gaceta Oficial de Bolivia, 2010.
- 11.- Decreto supremo No 1443, Modificaciones e Incorporaciones al Reglamento a la Ley General de Aduanas, Gaceta Oficial de Bolivia, 2012.
- 12.- Decreto supremo No 1487, Modificaciones e Incorporaciones al Reglamento a la Ley General de Aduanas, Gaceta Oficial de Bolivia, 2013.
- 13.- Decreto Supremo No 1639, Modificaciones al Reglamento a la Ley de Aduanas, Gaceta Oficial de Bolivia, 2013
- 14.- Decreto Supremo No 21060, Nueva Política Económica, Gaceta Oficial de Bolivia, 1986.

- 15.- Decreto Supremo No 22225, Exenciones a las Importaciones, Gaceta Oficial de Bolivia, 1989.
- 16.- Decreto Supremo No 28656, Reglamento Tasa Cero IVA para el Transporte Internacional de Carga, Gaceta Oficial de Bolivia, 2006.
- 17.- Procedimiento del régimen de importación para el consumo, Versión 03, 2013.

c) PAGINAS WEB Y BASE DE DATOS:

- 1.- <https://www.utb.edu.bo>
- 2.- <https://www.minedu.gob.bo>
- 3.- <https://www.unerco.org>
- 4.- <https://www.gacetaoficialdebolivia.gob.bo>
- 5.- <https://www.argentina.gob.ar/educación>
- 6.- <https://www.aduana.gob.bo>
- 7.- <https://www.comunidadandina.org>
- 8.- <https://www.mercosur.int>
- 9.- <https://www.umsa.bo>
- 10.- <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=281021741008>
- 11.- http://ec.europa.eu/enterprise/policies/sme/promoting-entrepreneurship/index_en.htm